

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La participación ciudadana en el “cabildo popular” y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018”.

Trabajo de titulación previo a la obtención del

Título de Administradora Pública

AUTORA: Erika Yadira Fernández Gualacata

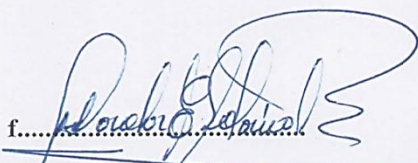
TUTORA: Dra. Hada Esther Solórzano Robinson

Tulcán – 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

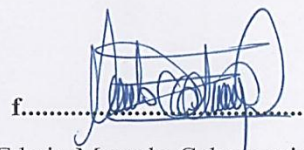
Certificamos que la estudiante Erika Yadira Fernández Gualacata con el número de cédula 100436741-1 ha elaborado el trabajo de titulación: “La participación ciudadana en el “cabildo popular” y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018”.

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



f.....
Dra. Hada Esther Solórzano Robinson

TUTOR



f.....
Msc. Edwin Marcelo Cahuasqui Cevallos

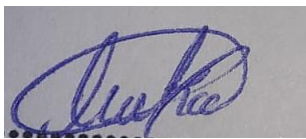
LECTOR

Tulcán, Septiembre, 2021

AUTORIA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, administración y Economía Empresarial.

Yo, Erika Yadira Fernández Gualacata con cédula de identidad número 1004367411 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Erika Yadira Fernández Gualacata
AUTORA

Tulcán, Septiembre, 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Erika Yadira Fernández Gualacata declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “La participación ciudadana en el “cabildo popular” y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....
Erika Yadira Fernández Gualacata
AUTORA

Tulcán, Septiembre, 2021

AGRADECIMIENTO

La universidad me dio la bienvenida como tal, y las oportunidades que me ha brindado son incomparables por tal motivo un agradecimiento muy sincero a mis docentes, mis compañeros de aula y sobre todo a la universidad en general por todos los conocimientos que me ha otorgado durante toda esta carrera.

Agradezco a Dios por haberme permitido llegar a cumplir una meta más en esta etapa de mi vida, gracias a toda mi familia que me han apoyado en este transcurso de carrera universitaria, así también agradezco a la Dra. Hada Solórzano tutora de tesis que me apoyado con un granito de arena a que se culmine de la mejor manera este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios por estar en los tiempos perfectos, a mis padres que son mi razón de ser, Miguel Fernández y Etelvina Gualacata que me ha brindado el apoyo incondicional durante este proceso de vida estudiantil y de fortalecerme con sus palabras de aliento para así llegar a culminar mi formación profesional. A mis hermanos Janeth, Mayra e Iván que son mi motivación y por todos los consejos sabios que me dieron para lograr mi anhelo.

Así también con mucho cariño a mi novio Santiago Camuendo por estar en los momentos más difíciles y estar siempre brindándome su comprensión, cariño y amor.

INDICE

1. PROBLEMA	13
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.3 JUSTIFICACIÓN	15
1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.4.1 Objetivo general	16
1.4.2 Objetivos específicos.....	16
1.4.3 Preguntas de investigación	16
II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	17
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	17
2.2 MARCO TEÓRICO.....	19
2.2.1 Teoría de la Democracia Participativa	19
2.2.2 La Participación Ciudadana.....	20
2.2.2.1 Participación ciudadana y gobernanza	22
2.2.2.2 Niveles de Participación Ciudadana.....	24
2.2.2.3 Mecanismos de la participación ciudadana.....	25
2.2.3 La participación ciudadana desde el Cabildo Popular.....	27
2.2.3.1 El cabildo popular como mecanismo de participación ciudadana en el Ecuador.....	29
2.2.3.2 Origen del Cabildo Popular.....	31
2.2.3.3 Los fundamentos democráticos del cabildo abierto	32
2.2.4 La gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados	33
2.2.4.1 La descentralización en la nueva gestión pública	34
2.2.4.2 Gestión Pública	35
2.3 MARCO LEGAL	36
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador	36
2.3.2 Ley de Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana	37
2.3.3 Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.....	39
II METODOLOGÍA.....	41
3.1 Enfoque Metodológico.....	41
3.1.1 Enfoque Cualitativo	41

3.1.2 Enfoque Cuantitativo	42
3.1.2 Tipo de investigación.....	42
3.1.2.1 Investigación exploratoria.....	42
3.1.2.2 Investigación bibliográfica.....	43
3.1.2.3 Investigación de campo.....	43
3.1.2.4 Investigación descriptiva	44
3.2 IDEA A DEFENDER	44
3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	44
3.3.1 Variable independiente: La Participación Ciudadana.....	44
3.3.2 Variable interviniente: Cabildo Popular	44
3.3.3 Variable dependiente: Toma de decisiones en la gestión pública	44
3.3.4 Operacionalización de variables.....	46
3.4 MÉTODOS UTILIZADOS.....	47
3.4.1 Método deductivo.....	47
3.4.2 Método analítico.....	47
3.5 ANALISIS ESTADÍSTICO.....	48
3.5.1 Población	48
3.5.2 Muestra	48
IV RESULTADOS Y DISCUSION.....	50
4.1 RESULTADOS.....	50
4.1.1 Resultados de la Encuesta	50
4.1.2 Resultados de la Entrevista.....	57
4.2 DISCUSIÓN	62
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	66
5.1 CONCLUSIONES	66
5.2 RECOMENDACIONES	67
VI REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	68
VII ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Niveles de participacion ciudadana desde la meta y promesa.....	24
Tabla 2: Argumentos de la participación ciudadana.....	28
Tabla 3: Tipo de convocatoria del cabildo popular	30
Tabla 4: Operacionalización de variables	46
Tabla 5: Entrevista al representante del departamento de participación ciudadana	57

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 : Rango de edad consultada	50
Figura 2 : Género de muestra consultada.....	51
Figura 3: Participación ciudadana.....	52
Figura 4: Mecanismo cabildo popular	52
Figura 5: Sesión Mecanismo cabildo popular.....	53
Figura 6: Toma de decisiones de la gestión pública del GAD del cantón Tulcán	53
Figura 7: El cabildo popular se ha podido priorizar las peticiones de la ciudadanía dentro del periodo 2017-2018.....	54
Figura 8: Cumplimiento de las necesidades del pueblo en el gobierno autónomo descentralizado de Tulcán a partir de la realización del cabildo popular	54
Figura 9: Conocimiento de la gestión pública	55
Figura 10: Evaluación de toma de decisiones dentro del gobierno autónomo descentralizado de Tulcán en el periodo 2017- 2018	56
Figura 11: Beneficios obtenidos de alguna obra, programa o proyecto que el GAD cantonal en el periodo 2017-2018	56
Figura 12: Medio de difusión con la cual la información llega a la ciudadanía	57

RESUMEN

La participación ciudadana se determina como un sistema que pretende mejorar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, con el fin de mejorar su calidad de vida. Con el amparo de las leyes, Ecuador cuenta con el elemento de participación ciudadana integrada por distintos mecanismos, entre ellos el cabildo popular que permite a la población inmiscuirse en la toma de decisiones dentro de un GAD. La presente investigación analiza: La participación ciudadana en el cabildo popular y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018”.

Para dar fuerza al tema de investigación se profundiza un marco teórico, donde se aborda las tres variables que son: participación ciudadana, cabildo popular y toma de decisiones en la gestión pública; posterior al marco teórico se realizó el cálculo de la muestra, la cual sirvió para obtener datos y procesarlos para su interpretación, así como también para realizar los análisis de los resultados de la entrevista y la encuesta, con los mismos que fue posible hacer la discusión. Por último se desarrolla las conclusiones respectivas de acuerdo a los puntos más relevantes que permitieron cumplir con los objetivos de la investigación, donde se puede manifestar que en la población del cantón Tulcán aun no prevalece de conocimiento acerca este mecanismo y por ende su participación dentro del municipio es débil, por otra parte se menciona que una causa principal del problema es la falta de interés por los ciudadanos y el desconocimiento de sus derechos, los programas y proyectos pedidos por la ciudadanía no han podido ser priorizados en su totalidad debido a que los recursos no son considerables para dar su cumplimiento.

Palabras claves: Participación Ciudadana, Cabildo Popular, Gestión Pública.

ABSTRACT

Citizen participation is determined as a system that aims to improve the rights of citizens in order to improve their quality of life. With the protection of the laws, Ecuador has the element of citizen participation integrated by different mechanisms, among them the popular council that allows the population to meddle in the decision making within a GAD. The present research analyzes: citizen participation in the popular council and its impact on decision-making in the public management of the municipal government of Tulcán, in the period 2017 - 2018". To give strength to the research topic, a theoretical framework is deepened, where the three variables are addressed which are: citizen participation, popular council and decision-making in public management; after the theoretical framework, the calculation of the sample was performed, which served to obtain data and process them for interpretation, as well as to perform the analysis of the results of the interview and the survey, with the same that it was possible to make the discussion. Finally, the respective conclusions are developed according to the most relevant points that allowed fulfilling the objectives of the research, where it can be stated that in the population of the canton Tulcán there is still no knowledge of this mechanism and therefore their participation within the municipality is weak, on the other hand it is mentioned that a main cause of the problem is the lack of interest by citizens and the lack of knowledge of their rights, programs and projects requested by the citizens have not been prioritized in their entirety because the resources are not considerable to give their fulfillment.

KEY WORDS: Citizen Participation, Popular Council, Public Management

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está enfocado en sustentar una investigación sobre la participación ciudadana con el mecanismo de cabildo popular en la toma de decisiones de la gestión pública que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán en el periodo 2017-2018. La investigación es significativa especialmente para ser utilizada como antecedente por otros investigadores.

El contenido está compuesto por cuatro capítulos, los cuales permiten entender y conceptualizar de forma clara y real el escenario en el que se encuentra la participación ciudadana enfocada en el mecanismo de presupuesto participativo, frente a la gestión que realiza el GAD del Cantón Tulcán.

En el Capítulo I, se plasma el planteamiento y delimitación del problema en el cual se resume con la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo incide la participación ciudadana con el mecanismo de cabildo popular en la toma de decisiones de la gestión que realiza el GAD de Tulcán? Para lo cual nos planteamos un objetivo general y para el logro de este, tres objetivos específicos y su respectiva justificación.

En cuanto al Capítulo II, se analiza una fundamentación teórica de las variables: participación ciudadana, cabildo popular y gestión pública, así como, antecedentes investigativos y enfoques teóricos de cómo ha evolucionado la participación y con qué herramientas cuenta la ciudadanía para hacer uso de ella.

El Capítulo III habla sobre la metodología que se utilizó, cómo son sus diferentes enfoques, métodos y técnicas de investigación, como encuestas y entrevistas; así también la definición de las variables y análisis estadístico como es el cálculo de la muestra y formulación de hipótesis.

En el capítulo IV se presentan los resultados obtenidos en el trabajo de campo orientado a la consecución de nuestros objetivos; incluye la interpretación de los resultados con la respectiva discusión, donde se hace un contraste con los ejes teóricos, resultados de encuestas y entrevistas, además un análisis documental.

En el Capítulo V, se sintetiza las conclusiones alcanzadas del estudio teórico y la aplicación práctica del presente trabajo en lo que se refiere a los objetivos planteados y resultados obtenidos. De todo lo expuesto anteriormente resultan una serie de recomendaciones encaminadas a incentivar y fortalecer la participación ciudadana a través del presupuesto participativo. En los capítulos VI y VII podemos observar.

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años, la democracia se ha convertido en un sistema de gobierno que se ha extendido por todo el mundo. El desafío de la participación ciudadana, en el marco de un Estado democrático de derecho, equivale en esencia al compromiso social y político de fortalecer una ciudadanía activa y responsable. El avance en esta dirección está condicionado por las características de la sociedad civil, en tanto espacio de articulación y construcción de la diversidad de actores, con sus propias debilidades y fortalezas, y cuya interacción, en un juego de fuerzas y conflictos, van a permitir la emergencia del Estado democrático y la fortaleza institucional que se logre en cada régimen democrático particular (Sol, 2018)

La participación ciudadana en América Latina se da a conocer como el renacimiento de la crisis de la democracia, para hacer posible y vital este sistema democrático se sustenta en los mecanismos de participación y uno de ellos es el cabildo popular, el cual es de mucha importancia para colaborar en el paso de toma de decisiones.

En el Ecuador se hace mención al enfoque de participación ciudadana que en la actualidad es un tema que se convierte en materia de discusión en toda la sociedad, además se debe tener en cuenta que no todos estos mecanismos son nuevos, siempre han estado presente y que simplemente, hay que aplicarlos. Esta participación ciudadana está encuadrada en varios criterios que se sostiene en el concepto de Democracia y es uno de los problemas que siempre presentará una oposición; esta puede estar entre la verdadera democracia que es la directa y la representativa (Peraza, 2005)

El cabildo popular en conjunto con la participación de la ciudadanía, ha ido evolucionando y buscando cada día respuestas para fortalecer la democracia en cuanto a la toma de decisiones constructivas, que beneficien a todo un país sin intereses individualistas, logrando cambios que aportarán al desarrollo participativo de la sociedad y lo más común, hoy en día, es satisfacer las necesidades que un cantón o población lo requiera bajo condiciones pertinentes de las leyes inmersas en la Constitución

Desde la alternativa de participación ciudadana el Cabildo Abierto es reconocido en la Constitución del Ecuador como democracia participativa, en donde la ciudadanía puede

intervenir de forma individual o por medio de representantes en la toma de decisiones de nivel de gobierno cantonal, de la misma manera que sus peticiones e inquietudes puedan ser escuchadas. Este mecanismo de participación ejerce un control político porque los funcionarios deben atender el llamado de la comunidad y actuar sobre sus inquietudes.

Para aportar en la toma de decisiones de la gestión pública del gobierno autónomo descentralizado cantonal, los cabildos populares tendrán carácter consultivo, proponente y de control social, con el fin de que la ciudadanía y las organizaciones aporten para la adecuada toma de decisiones. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) en su artículo 303 establece:

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Por lo tanto examinamos la baja participación ciudadana que hay en este mecanismo del cabildo popular en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, mostrando las mayores barreras que se le presentan al ciudadano (desconocimiento, difícil acceso etc.) y así pensar en hacerlo más efectivo y que tenga un mejor desarrollo. Este mecanismo depende de la participación conjunta para discutir problemas de interés común, se presenta en los concejos municipales, distritales o en las juntas administradoras locales, las cuales dentro del periodo de sesiones deben hacer por lo menos dos, sobre los temas presentados por la comunidad.

Y para que el (Gobierno Autónomo Descentralizado) GAD cantonal cumpla con las competencias pertinentes del cabildo popular el mismo que tiene como objetivo, actuar como un vínculo para atraer a la sociedad y los ciudadanos se interesen en participar encontrando un instrumento al que recurrir para pedir sus necesidades y cumplir con sus derechos, por otra parte ver las respuestas de las autoridades de las gestiones realizadas que conlleven a la toma de decisiones que pueden ser eficazmente atendidas por este nivel de gobierno.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la participación ciudadana desde cabildo popular en la toma de decisiones de la gestión pública en el GAD municipal de Tulcán, en el período 2017 – 2018?

1.3 JUSTIFICACIÓN

El derecho a la participación ciudadana se ejerce en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley (COOTAD, 2010)

En la presente investigación se toma como objeto de estudio el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, el cual se encuentra ubicado en las calles Olmedo y 10 de agosto, en el centro Tulcán, sector del parque central. Actualmente existen 60.403 habitantes que constituyen este territorio, la ciudad de Tulcán está organizada en dos parroquias urbanas, que son Gonzales Suárez y Tulcán; además, de las rurales constituidas por: Julio Andrade, El Carmelo, Maldonado, Pioter, Tobar Donoso, Tufiño, Urbina y Santa Martha de Cuba, Chical.

El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Esta investigación pretende analizar la participación del cabildo popular como mecanismo de participación ciudadana en el GAD Municipal de Tulcán para que pueda servir como instrumento para tomar decisiones más acertadas, que permita llevar a cabo una mejor organización entre el GAD y la localidad. Además, pretende ser un texto o antecedente de conocimiento para la sociedad y que permita concientizar y empoderar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos de participación, permitirá redimensionar la toma de decisiones en el ámbito público, lo cual convertirá en el principal arsenal de la sociedad civil para acabar con la politiquería, la corrupción, la mala administración y con el despilfarro del dinero del pueblo.

Por otra parte, amplía el panorama sobre la importancia que tiene la participación activa del cabildo popular como alternativa de participación ciudadana, el aporte que brinda en la toma de decisiones de las respectivas gestiones públicas y en el impulso de mejoras planificadas a mediano, corto y largo plazo según como se establece en las sesiones entre el cabildo popular y el GAD municipal.

1.4 OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Analizar la participación ciudadana del cabildo popular y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- Fundamentar teóricamente el funcionamiento de la participación ciudadana desde el mecanismo del cabildo popular y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública.
- Identificar cómo ayuda el mecanismo de cabildo popular para tomar las decisiones en la gestión pública en el GAD municipal de Tulcán en el periodo 2017-2018.
- Determinar el nivel de participación ciudadana en el cabildo popular en el GAD de Tulcán en el periodo 2017-2018.

1.4.3 Preguntas de investigación

¿Cómo funciona la participación ciudadana desde el mecanismo del cabildo popular y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública?

¿Cómo ayuda el mecanismo de cabildo popular para tomar las decisiones en la gestión pública en el GAD municipal de Tulcán?

¿Cuál es el nivel de participación ciudadana del cabildo popular en el GAD de Tulcán en el periodo 2017-2018?

II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Alvarado (2014) En su trabajo final de grado titulado “La participación ciudadana en la República de Colombia, El cabildo Abierto” plantea como objetivo general analizar la participación ciudadana en la República de Colombia, como cabildo abierto”. La metodología propuesta parte de una propuesta de unión y participación de un grupo de ciudadanos de manera organizada en la que solicitan la realización de un Cabildo Abierto ante los diferentes entes territoriales para el cumplimiento de esta competencia en los concejos municipales, distritales o las juntas administradoras locales. Estos deben realizar al menos dos sesiones en el pedido establecido en esta petición con los ciudadanos, para que sean escuchados sus inquietudes y problemas que son de interés para la comunidad que lo solicita y puedan ser debatidas. Mediante esta perspectiva se plantea la revisión de la ley o normativa que tiene el estado actualmente para realizar un contrato de los mecanismos que utiliza el cabildo popular como alternativa de participación ciudadana para tomar decisiones en función de toda una población.

El autor menciona que ha realizado una investigación específica acerca de las actas de los cabildos populares que se han hecho efectivos en el consejo de la ciudad de Bogotá, Para ello han aplicado un tipo de investigación descriptivo, exploratorio y explicativo. Por otra parte, han combinado herramientas de observación, revisión de documentos y recolección de información que se han derivado de los conceptos teóricos. La función del Cabildo abierto en la ciudad es desventajosa, debido a que el principal problema es la falta de difusión de este mecanismo para que los moradores puedan ser partícipes.

Contreras (2019) En su artículo titulado “Participación ciudadana en la gestión pública” establece como objetivo abordar el concepto, el fundamento teórico y los factores que inciden en su implementación. La metodología utilizada fue la revisión sistemática de la literatura especializada en la materia, la cual se presenta en función de las preguntas orientadoras, este artículo no persigue ser exhaustivo en la revisión de la literatura, sino más bien, a partir de las preguntas definidas pretende aportar a realizar una síntesis de la idea de participación ciudadana en la gestión pública. En esta investigación se resalta a la participación como una

herramienta que permite involucrar a los ciudadanos de forma efectiva al hacer que escuchen su voz en el proceso de gobernación, convirtiéndose en un organismo de control para observar que las cosas se cumplan de acuerdo a lo establecido, en beneficio del pueblo.

De acuerdo con el autor en el presente artículo la metodología que se ha utilizado es una revisión sistemática acerca de la participación ciudadana en la gestión pública, el cual ha permitido elaborar conceptos y fundamentos teóricos importantes. Esto permite determinar que los procesos participativos presentan algunos problemas debido a que no hay criterios ni métodos que permitan determinar ni evaluar el éxito o el fracaso de su aplicación. Se menciona, que la gestión de una entidad pública está encaminada en desenvolver las competencias pertinentes para satisfacer las necesidades de la colectividad, sin embargo, los factores principales que contribuyen al cumplimiento de la buena gestión pública depende mucho de las autoridades políticas y los funcionarios que se encuentran al frente.

Anchundia & López(2019) En su investigación titulada: Evaluación de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones del GAD Chone período 2013- 2017. Determina que en el GAD del cantón Chone se promueve la intervención de los ciudadanos mediante una ordenanza que se encuentra ligada a cumplir con los requerimientos de los mismos; en el desarrollo de la investigación se evaluó la participación que tiene la ciudadanía en la toma de disposiciones ante los temas de interés público, definiendo como objetivo evaluar los mecanismos de participación ciudadana del GAD e identificar las políticas públicas regulatorias que aplican para luego ser comparadas con las leyes que promueve la participación ciudadana.

Para mayor resultado el autor aplicó el método de investigación inductivo y deductivo, así como también se ha aplico la técnica de la entrevista a la encargada del departamento especificando los mecanismos y estrategias utilizadas para el cumplimiento de las actividades, por otro lado la encuesta aplicada logró obtener resultados relevantes, que permitieron conocer las falencias y fortalezas de los involucrados, ya que solo se aplican tres mecanismos, mostrando deficiencia de incumplimiento ante la ley; por esta razón se elaboró un plan de mejoramiento donde los ciudadanos se incentiven en participar en la toma de decisiones del GAD, considerando que son importantes estas actividades para que exista un compromiso con la gestión pública basada en transparencia y participación ciudadana, Anchundi y López (2018).

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Teoría de la Democracia Participativa

Un referente para el sustento del presente trabajo de investigación es dar a conocer la cadena de donde se despejaron los modelos participativos especialmente en la década de los ochenta, la cual ha tenido aceptación de sus mecanismos por combinar procedimientos tanto representativos como participativos, y cuenta con varios autores liberales, entre ellos se toma en cuenta a los que han destacado el derecho participativo y la necesidad de vincular el pueblo con las entidades públicas.

Tomando en cuenta que la democracia por muchos años ha tenido que pasar por varios cambios en el sistema político y para dar solución a problemas en la que se ve perjudicada la sociedad, nacen como una alternativa los modelos participativos. Es aquí donde toma importancia la teoría de la democracia participativa que surge con el afán de tumbar la brecha que existe entre partidarios de la democracia representativa y la directa.

Pateman como se citó en (Estévez, 2005) menciona lo siguiente:

La teoría de la democracia participativa está constituida alrededor del principio central que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros. La existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para que haya democracia. Para alcanzar la máxima participación de todos en el nivel de la socialización, o capacitación y entrenamiento social (social training) para la democracia, ésta debe ubicarse asimismo en otras esferas para que puedan desarrollarse las necesarias actitudes individuales y las cualidades.

De acuerdo con el autor, es necesario que en un país existan instituciones públicas que se vinculen de acuerdo a las competencias y fines del gobierno central, las cuales deben estar necesariamente vinculadas con la sociedad, buscar estrategias para que la ciudadanía sea participe de todos los asuntos públicos y así mejorar la gestión dentro de un GAD. Rousseau como se citó en (Zúñiga, 2016) menciona:

El resultado del proceso de participación, asegura que la igualdad política se haga efectiva en la asamblea en que se toman las decisiones. El efecto sustantivo en las decisiones es que la voluntad general es tautológicamente siempre correcta - es decir, afecta a todos por igual, beneficiándolos de igual manera-, de tal modo que al mismo tiempo los derechos e intereses individuales son protegidos y el interés público es engrandecido. La ley ha "emergido" del proceso participatorio y es la ley, no los hombres, lo que gobierna las acciones individuales.

Como lo menciona el autor, la participación ciudadana pretende garantizar los derechos de los ciudadanos para poder ser escuchados y por ende satisfacer las necesidades más importantes que beneficien a la sociedad en conjunto, sin discriminación alguna. Así mismo la participación incentiva a que todas las personas se interesen y se sientan parte de la localidad para ser ciudadanos activos y no solo pasivos y conformes.

MacPherson (como se citó en Vergara, 1998) menciona:

Los partidos requieren reorganizarse, hacerse menos jerárquicos y democratizarse. Así podrían llegar a convertirse en partidos genuinamente participativos, que podrían operar en estructuras parlamentarias complementadas y controladas por organizaciones de pleno autogobierno, surgidos en lugares de trabajo y en las localidades.

Los representantes de los distintos mecanismos de participación ciudadana no deben pertenecer ni estar a favor de ningún partido político, para obtener un mejor resultado de trabajo en equipo, tanto las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados como los autores sociales deben formar estrategias que estén encaminados a cumplir un mismo fin. El autor liberal, plantea tiempo después un modelo de democracia participativa, cuyo principio justificativo es el igual derecho de todos al autodesarrollo y que fue construido a partir de los pensamientos de Carole Pateman, Crawford MacPherson y Nicos Poulantzas, David Held (1987).

La forma que debería adoptar el control democrático y el ámbito en que se deberían tomar las decisiones democráticas se convierten en cuestiones urgentes.

2.2.2 La Participación Ciudadana

La participación ciudadana es una herramienta que comprende varios mecanismos de acción, en la cual interviene tanto el ente público representado por el gobierno central y el ente social, es decir la sociedad bajo la normativa vigente, entorno a esto se hace énfasis la utilización de la participación ciudadana para generar una acción de toma de decisiones, en base a la generación de problemas sociales comunes de PNUD (Programa de las Naciones Unidas, 2018)

Desde este punto de vista se genera una acción denominada participación ciudadana, la cual genera los mecanismos necesarios para ejercer una acción o una gestión pública compartida, para ello se focaliza los problemas y se establece directrices siempre y cuando las dos partes se involucren de manera que genere un equilibrio. En el Ecuador no es un tema nuevo, tal vez retomado si en la actualidad, sujeto a cambios de acuerdo a la Constitución vigente del 2008, se retoma mucho el tema dado que se la nombra aproximadamente 86 veces donde establece puntos claros como los mecanismos la forma de utilizarlos y su alcance, en base a esto el estado también trabaja bajo la metodología de la descentralización la cual permite generar los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), ellos están encargados de la distribución de los servicios a través de la generación de políticas públicas, en base a las necesidades de la localidad y de ahí parte la noción de una gobernanza compartida.

Ahora si se habla de una gobernanza trabajada desde el ámbito social, en un sentido común de generar y una gestión participativa, donde se generan las futuras respuestas y la toma de decisiones de las mismas, Barrera (2001).

La participación ciudadana es solo una de las fuentes para ejercer los derechos, Barrera (2001) menciona:

La participación social y ciudadana, es apenas una de las entradas posibles. En el centro de todo intento participacionista está sin duda la conformación de los sujetos de la participación, es decir de coaliciones sociales y políticas con el suficiente juicio y autonomía para construir un imaginario de gobierno de la ciudad, aprovechar la estructura de oportunidades políticas e institucionales que se abren y, disputar, incluso más allá de esa institucionalidad, el sentido de la democracia y de las formas de organización económica y social (p.1).

Entorno a lo manifestados por el autor la participación ciudadana hace un protagonismo esencial y secuencial donde se aprovecha todas las oportunidades, para generar y proceso de

democratización, fundamentado en ejercer acciones afirmativas, para ello la implementación de mecanismos acertados de acuerdo a las necesidades es necesario dado que no todo mecanismo de la participación ciudadana es idóneo.

2.2.2.1 Participación ciudadana y gobernanza

La gobernanza es el ejercicio del gobierno que transforma y se adapta a las necesidades del Estado y la relación con la participación ciudadana, no solo en una acción individual sino también en un proceso de decidir, ejecutar y evaluar las acciones o decisiones de interés público. Para ello es necesario que las competencias sean compartidas a través de la cooperación e integración y así ratificar que el proceso de participación ciudadana sea de calidad a fin de que toda decisión que se tome sean reflejados a los servicios como tal cual son efectuados por la política de acción y estos a su vez se reflejen en su gestión pública.

La gestión compartida se define a través de la gobernanza, la cual se fundamenta en construir una red de interconexiones con el único fin de generar soluciones a las problemáticas.(Zurbriggen, 2011) define “La gobernanza se caracteriza por una red de instituciones e individuos que colaboran juntos y unidos por un pacto de mutua confianza, son organizaciones de poder que forman redes semiautónomas y a veces autogobernadas” (p.3). A su vez, la interacción entre los organismos públicos, sectores privados, de ser el caso, y la sociedad civil, enfocados a generar respuestas a los problemas sociales establecen interacciones. El caso de indagación del Gobierno Municipal de Tulcán y la sociedad se analiza la participación ciudadana desde el mecanismo del cabildo popular.

La generación de una gobernanza participativa genera una acción denominada soluciones o respuestas a las demandas de las necesidades de la sociedad en general, en un proceso de toma de decisiones que afecta a los individuos que conforman la localidad.

La gobernanza es la capacidad para liderar y gestionar relaciones políticas que involucre a un grupo diverso, para llevar a cabo el proceso de toma de decisiones, ejecución y evaluación de las mismas, sobre temas de interés público, proceso que se caracteriza por el manejo del poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; incluye instituciones tanto formales como informales (Whittingham, 2011,p. 222) .

De esta forma, es importante recalcar que la interacción entre diversos grupos sociales, refleja la calidad del sistema, afecta a cada uno de sus componentes y al sistema total, es decir, si se actúa de forma errónea o no se considera las consecuencias que genera una participación compartida podría afectar a futuro a los problemas iniciales.

En concordancia con lo anterior, Rivas (2018) afirma “La Gobernanza es conseguir objetivos materiales o inmateriales de la manera más eficiente posible con transparencia, rendición de cuentas, a través de indicadores” (p. 248). La información generada, desde la perspectiva de la sociedad, involucra la gestión del gobierno local, dado que todas las acciones deben ser consensuadas y resueltas con los grupos o representantes de la sociedad y actores sociales.

La participación de la sociedad en las decisiones que toman sus entidades públicas son de suma importancia, ya que permite ver la realidad y la situación inicial de el o los problemas que afectan en una localidad específica, la fusión de tanto el ente público como el ente social son de mucha ayuda a la hora de presentar alternativas con beneficio en común donde las dos partes son ganadoras.

El tema de participación ciudadana presenta la interrogante de su funcionamiento, para ello es necesario tener en claro lo que implica un sistema de participación con la ciudadanía, con base en eso se puede decir que se convierte en un proceso democrático, para ello es necesario saber lo que implica este término de democracia y cuál es el factor principal de ello (Canto, 2005), expresa:

La democracia vincula al desarrollo social y a la participación democrática de todos los concernidos en las decisiones requiere la inclusión de los principios de democracia, de respeto de los derechos humanos y a las culturas locales, de la participación de interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado (p.16).

Así, del intercambio de ideas entre Estado y los integrantes de la sociedad se presenta el propósito del consenso para la resolución de los problemas planteados y nace la participación ciudadana. Por lo que, la participación ciudadana se precisa como un proceso mixto que permite alcanzar el estado de bienestar en la sociedad.

La participación ciudadana pasa de ser un término ambiguo, a ser una herramienta democrática implementada dentro de un gobierno local. Así, los Gobiernos Autónomos

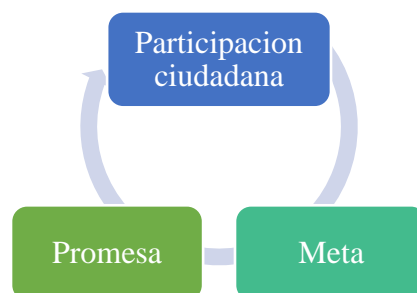
Descentralizados (GAD's) poseen mecanismos que ayudan a mejorar una gestión pública dando soluciones, las cuales son consensuadas por la sociedad civil y el ente público como tal. En el mismo tenor, Canto (2008) precisa:

“La participación ciudadana puede formarse a través de comités de barrio, organizaciones de autoayuda, movimientos sindicales o barriales de base, instituciones populares de la Iglesia católica u otras confesiones, son parte de una larga lista de entes sociales” (p.17). Por una parte, los entes sociales que se nombraron anteriormente se denominan como organizaciones sociales, tienen el propósito de generar ideas, peticiones ante el ente gobernante y generan espacios donde se toma en cuenta sus necesidades. Por otra parte, la complejidad del intercambio de ideas, la misma creación de políticas públicas de parte del gobierno local no garantiza que se tomen en cuenta todas las peticiones de las organizaciones sociales. Por lo que, los acuerdos entre las partes permiten solucionar los problemas relevantes en un momento específico en el tiempo.

2.2.2.2 Niveles de Participación Ciudadana

La necesidad de generar una medición sobre la participación ciudadana es necesaria, para las instituciones internacionales que buscan o elaboran herramientas que permita dicha medición de las herramientas de participación ciudadana, las mismas que son capaz de hacer posible esta medición a través de parámetros de eficiencia y la eficacia, a través de la efectucción de políticas públicas “Proyecta una visión de participación pública que parte del supuesto de que el nivel de participación está directamente relacionado con el nivel de influencia potencial que tendrá el público en una decisión”(CHGA, 2019, p.3). En el caso de estudio del GADM Tulcán se indaga los niveles de participación ciudadana con el propósito de determinar la relación de la participación ciudadana desde el mecanismo del cabildo popular en la toma de decisiones que los niveles tomados desde la meta y promesa. Vease en la ilustracion

Tabla 1: Niveles de participacion ciudadana desde la meta y promesa



Fuente: Elaboración Propia con base en CHGA (2019).

La determinación de niveles de la participación ciudadana implica analizar los factores tomados desde la meta y promesa. La meta de la participación son acciones concretas y con un tiempo estimado a cumplir, esto demuestra el grado de responsabilidad, entre el Estado y la ciudadanía. Por otra parte, la promesa se fundamenta porque puede suceder o no pero al igual que la otra medición esta tiene los mismos indicadores, pero de una manera no concluyente, a continuación se describirá:

El primer indicador de la meta, es informar a la sociedad de manera objetiva con el fin de que se comprenda el problema, alternativas, oportunidades y posibles soluciones. El segundo indicador es consultar, este se caracteriza en obtener retroalimentación de la sociedad, alternativas y decisiones a tomar. El tercer indicador es involucrar, el trabajo directo con la sociedad, el proceso para asegurar las aspiraciones, preocupaciones de la sociedad, los planes de acción y acciones asociativas para la toma de decisiones que aporten al desarrollo de soluciones a los problemas generales. El último indicador es empoderar la toma de decisiones al final en manos de la sociedad.

Todos estos indicadores permiten generar una participación ciudadana positiva, es decir que se cumple con la meta o la acción de ser parte del modelo de participación ciudadana, dado que una de las metas serian un poco más comprometedoras a realizar y las promesas, como su nombre las describe pueden ser concluidas, como pueden dejarlas a medias. De esta forma también se puede comprender que es necesario la acción de participar en la toma de decisiones que generan probablemente efectos a la sociedad.

2.2.2.3 Mecanismos de la participación ciudadana

En el gobierno central o local, al existir los procesos de participación ciudadana con la sociedad hace necesario la utilización de herramientas o mecanismos que faciliten su ejecución, Sánchez, (2009) menciona:

“Las Audiencias Públicas; los Cabildos Populares; Veedurías ciudadanas, Observatorios, Silla Vacía; Presupuesto Participativo; Rendición de Cuentas; y Consejos Consultivos” (p.12). Cada uno de estos mecanismos permiten que se efectuó una participación ciudadana efectiva, pero con parámetros y procedimientos diferentes.

En el Ecuador, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2010) define los procesos de participación ciudadana de la siguiente manera:

Las Audiencias Públicas: Este es convocado por una autoridad, esta puede ser utilizada, desde la iniciativa propia o por pedido de la ciudadanía, sirve para atender los pronunciamientos o peticiones de la ciudadanía y fundamentar las decisiones o acciones que el gobierno tiene, y sus resoluciones son obtenidas a través de las audiencias públicas deben ser oportunamente difundidas para que la ciudadanía haga su seguimiento (p.2)

Cabildos Populares: Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadana, con el fin de discutir los asuntos específicos direccionados a la gestión municipal. Dentro de la convocatoria debe señalar su objeto, el procedimiento, la forma, la fecha, hora y lugar del cabildo popular o sesión, además la ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá únicamente carácter consultivo más no de decisión (p.2).

Veedurías Ciudadanas: Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, que permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas, también podrán ejercer sus atribuciones sobre toda actividad de cualquiera de las funciones del Estado, bajo mandato constitucional o legal (p.2).

Los observatorios Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Rendición de Cuentas: Este mecanismo participativo, viene considerarse un derecho que todos los ecuatorianos tienen de estar informados de las actividades que realizan las instituciones públicas, en aspectos económicos, políticos, ambientales, etc. especialmente de interés público; sometiéndose así a una evaluación por parte de la ciudadanía.

Silla Vacía: Este instrumento está amparado en la Constitución de Ecuador, donde establece que las sesiones que efectúen los gobiernos autónomos descentralizados siempre habrá una silla vacía, la cual será ocupada por una o un representante, o a su vez por varios representantes de la ciudadanía la cual tendrá voz y voto, en función de

los temas que se van a tratar, el propósito como tal tiene generar un debate efectuando una mejor toma de decisiones (p.1).

Presupuesto Participativo: Es un proceso compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes, estos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar y así definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones (p.2).

En conclusión, en el Ecuador los mecanismos de participación ciudadana permiten generar espacios donde los ciudadanos deben ser partícipes haciendo uso del derecho participativo y, a la vez, generando un Estado del buen vivir.

2.2.3 La participación ciudadana desde el Cabildo Popular

La participación ciudadana es un mecanismo donde se interfiere el gobierno y las organizaciones civiles, para ello es necesario generar espacios donde se compartan ideas y surjan resultados positivos; hoy en día se puede decir que la brecha que tuvo la participación ciudadana se ha reducido, dado que en el Ecuador este mecanismo está nombrado en la Carta Magna del 2008 y a la vez leyes, ordenanzas y estatutos. El Consejo de participación ciudadana y control ciudadana y control social (2018) expresa:

Garantiza el derecho a la participación de las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente del poder ciudadano, orientado por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (p. 25).

De esta forma, la participación ciudadana está contemplada como un derecho que posee cualquier ciudadano o entidad social, puede acceder a través de mecanismos, para ello es necesario tener conocimiento en el ámbito público y cuáles son los medios para mejorar la estabilidad individual y colectiva. Por otra parte, el gobierno central o local también debe crear espacios donde se efectúe una participación ciudadana veraz, esto quiere decir sin

trabas, con acceso a la información y promover a la sociedad asistir a eventos públicos democráticos, no por obligación, sino por interés social.

Dentro de proceso de participación ciudadana existen, tanto alcances como restricciones, con el único fin de normalizar dicha participación y la ves no hacer mal uso de la misma, el autor hace hincapié en los gobiernos locales de esta forma afianza que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son en su gran mayoría gestores de la participación ciudadana, para generar acciones positivas dentro de una nueva gestión participativa; estableciendo una relación entre el gobierno y la sociedad, para ello se establece argumentos positivos y negativos de la participación ciudadana. Véase en la ilustración.

Tabla 2: Argumentos de la participación ciudadana

Argumentos a favor de la participación Ciudadana	Argumentos contradictorios de la participación Ciudadana
Proporciona información sobre el ambiente social en el que se ejecutarán las actividades de desarrollo	Propicia la formación de élites participativas que sesgan la participación
Revela de manera más eficiente las preferencias de los usuarios	Genera persistencia en la exclusión de los menos organizados para gestionar sus demandas
Genera aprendizajes sociales e innovación	Se vuelve ocasión de “captura” de recursos e instituciones redistributivas por parte de élites locales
Fortalece a las instituciones locales	Sesga las preferencias del universo de usuarios hacia las de los participantes
Genera mayor credibilidad y legitimidad sobre las evaluaciones	Propicia la “informalización” de la política al abrir canales alternos a los de representación institucionalizada
Contribuye a mejorar la eficiencia de las instituciones locales	Limita la racionalización de las acciones gubernamentales dada la dispersión de las demandas
Fortalece la competitividad sistémica de la región o localidad	Disminuye la confianza hacia las instituciones representativas
Genera formación de capital social	
Contribuye a la formación o fortalecimiento de identidad local o regional	

Fuente: Elaboración propia con base en Canto (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo.

En base al gráfico el autor, indica sobre las limitantes y los alcances que la participación ciudadana puede tener en el transcurso de su ejecución, para ello no se trata de poner que la

participación ciudadana es buena o mala, sino y al momento de efectuarse en base a experiencias y posibilidades que pueden ocurrir en el proceso que conlleva a obtener resultados enfocados al bienestar común y así verificar si se toma como una herramienta para el poder individual o se debe tener un periodo a prueba para ver los pros y contras pero en este caso la participación ciudadana debe ser fundamentada, acoplada y enfocada a la colectividad través de valores y respeto.

Ahora bien, después de un análisis desde el punto democrático sobre la inclusión de la participación ciudadana como un derecho que toda persona o grupo social tiene, se debe establecer un significado conciso y preciso del Cabildo popular como mecanismo de participación ciudadana, que se establece como objetivo general de la presente investigación.

2.2.3.1 El cabildo popular como mecanismo de participación ciudadana en el Ecuador

El cabildo popular es un mecanismo de participación ciudadana con gran sentido democrático que ha sido evidenciado a través de su recorrido histórico por la historia de Hispanoamérica y vuelve a prevalecer en la política, y hace hincapié en las limitaciones del mecanismo y el derecho que ayudó a unos y negó a otros a participar en las decisiones que de una u otra forma les afectaría en su vida diaria. Alvarado (2014) define al Cabildo popular:

El Cabildo se ha ido transformando, inicialmente fue una institución de representación, dio paso al origen de las revueltas que culminaron en la independencia, sobresaliendo la unión del pueblo, que fue lo que a la postre produjo (la unión por intereses comunes) que se dio el Cabildo Abierto, por lo tanto siempre ha tenido caracteres democráticos (hoy en día la unión de parte de los ciudadanos es uno de los requisitos para poder realizar un Cabildo Abierto).

Por lo tanto, las formas de participación ciudadana han evolucionado acorde a lo largo de la historia, la política, economía y la democracia, que aprueba a los ciudadanos involucrarse dentro de todos los aspectos positivos que aporten al desarrollo de la sociedad en su gran totalidad con la aprobación y colaboración de la ciudadanía en general ya que es parte fundamental para la toma de decisiones, que buscan satisfacer necesidades básicas como la supervivencia o interés económicos.

De tal forma, parte de la nueva configuración de participación ciudadana, el mismo que busca crear una participación activa dentro de los aspectos de una ciudad o un pueblo, bajo a cierta capacidad de jurisdicción propia que define la concepción y las funciones de los cabildos.

El cabildo popular mediante una convocatoria abierta a toda la ciudadanía, tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo y no se toman decisiones. Dicha convocatoria tiene los siguientes parámetros que se presentan a continuación.

La convocatoria pública es la primera fase en donde se genera la necesidad de que la gente participe dentro de las reuniones, en esta etapa se genera a través del encargado, en este caso si se habla de un GAD municipal el alcalde mediante una resolución con el único fin de tratar temas de interés, además se establece el objetivo de la reunión.

El objetivo tiene como fin establecer los parámetros o los temas a tratar dentro de la reunión o asamblea está dentro de la fase de la convocatoria bajo un estricto análisis o estudio para su desarrollo a posterior, para ello la ciudadanía debe estar previamente informada o socializada con los futuros temas a tratar.

El procedimiento es otro parámetro en donde se caracteriza, como se realiza la operatividad de la reunión o asamblea, se enfoca en dictar directrices para establecer un orden, en otras palabras, se diría que es una agenda de trabajo.

La forma, fecha y hora y lugar son parámetros comunes donde se establece la forma de la reunión en su gran mayoría son presenciales, la fecha, hora y lugar están establecidos de forma general para generar formalidad a la asamblea.

Concretizando lo planteado los cabildos populares tiene una característica diferente a los demás mecanismos de participación ciudadana ya que son de carácter consultivo, proponente y de control social con el fin de que la ciudadanía y las organizaciones aporten una adecuada toma de decisiones, además para citar a un cabildo popular se debe llevar a cabo el respectivo proceso con sus parámetros, objetivos y directrices. Véase la ilustración.

Tabla 3: Tipo de convocatoria del cabildo popular

No.	Convocatoria	Objeto	Procedimiento	Forma	Fecha	Hora y Lugar del cabildo
------------	---------------------	---------------	----------------------	--------------	--------------	---------------------------------

1	Resolución N. 120. Diciembre 2019	Cabildo popular	Asistencia al GAD del Cantón Tulcán asfaltado de calles	Presencial	05 enero 2020	Salón municipal, 15h00
---	---	--------------------	---	------------	---------------------	---------------------------

2.2.3.2 Origen del Cabildo Popular

Según (Cogollos & Ramirez, 2017) el cabildo abierto es un mecanismo de participación política establecido por la Constitución colombiana de 1991, con el fin de ampliar los límites de la democracia representativa mediante la participación comunitaria a nivel local. Sin embargo, este mecanismo hunde sus raíces en la España medieval. El cabildo abierto fue trasladado a América durante la Conquista y Colonia, dando lugar a que grupos sociales locales tuvieran posibilidades de participar en las decisiones que afectaban su vida cotidiana.

El Cabildo fue un organismo representativo de la comunidad, que velaba por el buen funcionamiento de una ciudad y tenía jurisdicción sobre el territorio de la misma. El concejo o cabildo estaba compuesto por los alcaldes o jueces municipales y por los concejales o regidores. El número de los primeros oscilaba de uno, en las pequeñas poblaciones, a dos en las demás; el número de los segundos variaba según la importancia de las ciudades: en villas y pueblos solía haber de cuatro a seis; en las urbes destacadas ocho; en las capitales virreinales, doce o más (Galimberti, 2018).

Los alcaldes ordinarios ejercían su mandato por un año, al igual que los regidores, aunque hubo casos de ciudades con regidores perpetuos nombrados por el conquistador-fundador o por el propio monarca. Durante los siglos XVII y XVIII la Corona, por necesidades económicas, vendió estas plazas al mejor postor. Además de los alcaldes y regidores, el Cabildo se compuso de una serie de funcionarios entre los cuales se pueden señalar al alférez real (heraldo y portaestandarte de la ciudad), el depositario general (de los bienes en litigio), el fiel ejecutor (inspector de pesas y medidas y de los precios en tiendas y mercados), el receptor de penas (recaudador de multas judiciales), el alguacil mayor (jefe de la policía

municipal), el procurador general (representante de los vecinos ante el Cabildo) y un escribano (o secretario que levantaba acta) (Los Cabildos, 2010).

Las funciones del Cabildo iban desde el buen gobierno de la ciudad, el control del presupuesto y de las rentas del municipio y el correcto abastecimiento de víveres, hasta la persecución de la delincuencia y la administración de la justicia local. El Cabildo trabajaba a través de sesiones, algunas de las cuales eran públicas y otras privadas. En circunstancias especiales se efectuaban cabildos abiertos, donde participaban los vecinos más connotados de la ciudad. Sin embargo, la norma general fueron las sesiones privadas.

2.2.3.3 Los fundamentos democráticos del cabildo abierto

De acuerdo con el autor Sartori (como se citó cogollos & Ramirez, 2007) el cabildo abierto es un mecanismo de participación que va más allá de los límites de la democracia representativa. Tiene su propia instrumentalización que hace posible la participación para el logro de objetivos específicos a través del acercamiento de la ciudadanía al poder que ostenta el núcleo central de la toma de decisiones en el Estado. La participación que hace posible el cabildo abierto consiste en otorgar a los propios miembros de una comunidad el derecho a tomar parte directamente en las decisiones que afectan su presente y su futuro como miembros de una colectividad. En este sentido, el cabildo abierto más allá de su función de control político, es un mecanismo de mediación entre la ciudadanía y el Estado para asuntos de trascendencia local por su carácter limitado, dentro de la lógica participativa.

Este mecanismo participativo está ligado al concepto moderno de democracia aunque es tan antiguo como el propio concepto clásico si se considera etimológicamente su significado de «gobierno del pueblo». Si bien el cabildo abierto se instauró en algunos reinos ibéricos en el medioevo, el gobierno estaba lejano al pueblo. Era más bien una concesión que las municipalidades hacían al pueblo en busca de un mejor gobierno. Había cabildo pero no había democracia. Hoy el cabildo abierto resurge en Colombia formalmente como espacio legítimo para que las personas puedan ejercer a título personal pero en nombre de la comunidad, el cumplimiento de los derechos fundamentales frente al Estado, complementando o ampliando las formas de participación políticas propias de la democracia representativa (Cogollos & Ramírez, 2004).

2.2.4 La gestión pública de los gobiernos autónomos descentralizados

La gestión pública, desde años atrás trata de definir el punto más preciso y claro de su significado, para ello nace una idea desde la década de los 70 donde la falta de una gestión pública acertada, dio como declive a organizaciones gubernamentales pertenecientes a países potenciales desarrollados, con esta necesidad emplean un nuevo modelo y generación de un término llamado nueva gestión pública, sin embargo para el surgimiento de este nuevo modelo y termino se ve necesario analizar, (Lopez, 2001) expresa:

La conducción a un gobierno más económico y eficiente, con servicios de mayor calidad y programas más eficaces, además, simultáneamente introduce cambios como la ampliación del control político, mayor libertad a los gerentes para que lleven a cabo su gestión, mayor transparencia gubernamental y una mejora de la imagen de aquellos ministros y líderes más comprometidos (p.9).

En base al contexto anterior, se puede decir que la gestión pública garantiza a los gobiernos de turno la facilidad de prestar servicios de calidad enfocada a las necesidades de la sociedad, por lo tanto, la gestión pública no es denominada como tal sino ahora la vemos evolucionada con factores específicos como la garantía de servicios, la mejora continua y un proceso de desconcentración del poder, a eso de la denomina como el periodo de la nueva gestión pública, este modelo desarrollado con factores específicos genera una mayor facilidad a los gobiernos a la hora de gestionar las demandas de la sociedad y se acopla de una manera directa a la solución de problemas.

Por otra parte la nueva gestión pública garantiza un proceso de generación de nuevas ideas a través de mecanismos como el proceso de descentralización que garantiza la solución de problemas locales, dando prioridad a las necesidades de la localidad, para este proceso es necesario garantizar nuevos gobiernos locales, (Schröder, 2013) expresa:

La meta de la Nueva Gestión Pública es la de modificar la administración pública de tal manera que aún no sea una empresa, pero que se vuelva más empresarial. La administración pública, como prestador de servicios para los ciudadanos, no podrá librarse de la responsabilidad de prestar servicios eficientes y efectivos dentro de la economía, sin embargo, tampoco mostrará una orientación hacia la generación de

utilidades, como es la obligación indispensable de una empresa que quiere mantenerse competitiva dentro del mercado (p.7).

Por lo tanto la nueva gestión pública se caracteriza por la forma en que se enfoca en la solución a los problemas de la sociedad a través de los servicios, es decir mejorar la calidad de vida de sus habitantes para ello aluce a la configuración de toma de decisiones compartidas tomando en cuenta a la sociedad y a sus requerimientos con el sentido común, además que su función principal se fundamenta en el proceso de descentralización del poder y la acción de competencias específicas, generando así una mayor estabilidad tanto en la localidad, y sus habitantes

2.2.4.1 La descentralización en la nueva gestión pública

El proceso de descentralización del poder es una característica esencial de la nueva gestión pública dedicada a generar la creación de los nuevos gobiernos locales en base a la necesidad de solucionar la mayoría de las problemáticas existentes en todo un Estado debido a un limitante de alcance, esta descentralización hace efectiva de forma positiva.

Así mismo los gobiernos locales hacen el uso de como la participación ciudadana con cada uno de los mecanismos que posee, además tienen la responsabilidad de tratar, cubrir y buscar soluciones. “La descentralización significa que el Gobierno central transfiere el poder y la autoridad a otras instituciones o a los Gobiernos locales para que estos, de acuerdo con las necesidades locales específicas, planteen sus propios proyectos de desarrollo, (Jaramillo, 2016).

La descentralización también es una forma de organización y administración del Estado que persigue acercar la administración pública a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades de mejor manera y para incrementar la participación social en la toma de decisiones. ya que el objetivo es ayudar a mejorar y agilizar la gestión estatal, evitando duplicidad u omisión de funciones mediante el traspaso de facultades, recursos y decisiones a gobiernos locales, además de generar un creciente acercamiento con la población, permitiendo satisfacer necesidades y sin dejar olvidado a ningún sector del país.

2.2.4.2 La toma de decisiones en la gestión pública

La gestión pública involucra la planificación y toma de decisiones con el objeto de satisfacer necesidades de la sociedad, el cual tiene un proceso, ejecuta decisiones,

administra y distribuye recursos como respuesta a las demandas colectivas y se supone su ejercicio debe acompañarse de un compromiso y sensibilidad social. Sus elementos de acción, entre otros, implican, poder formular y aplicar políticas sociales coherentes con las realidades del contexto; definir objetivos a mediano y largo plazo para articularse con programas de amplio alcance y operar con diversos actores involucrados en el quehacer público. (Hernández, 2007)

Los ciudadanos deben involucrarse enérgicamente en las actividades públicas, pero siempre y cuando sea reconocido con la plenitud de sus derechos y deberes, al incluirse en la definición y resolución de los problemas que son de su interés, individual y comunitario sabrán si se toma buenas decisiones tomadas a tiempo podrán impactar positivamente a miles de ciudadanos y así ser ejemplo para demás distintos niveles de gobierno, mientras que si se toma malas decisiones públicas puede afectar desde la calidad de vida de las personas hasta el crecimiento de un país.

Por lo tanto la toma de decisiones tiene que ver directamente con la gestión pública así sea buena o mala ya que si no hay gestión pública no hay tema de decisiones y la gestión pública sin la participación de los ciudadanos continuaría perdiendo credibilidad, legitimidad y eficiencia por lo cual se debe dirigir la atención hacia una gestión mancomunada en un binomio Estado-Ciudadano. Además impulsar el creciente interés de los ciudadanos por participar para mejorar la calidad aún y la legitimidad de los estados y de los gobiernos.

2.2.4.3 Gestión Pública

La gestión pública puede medirse por resultados, un accionar transparente y una rendición de cuentas a la sociedad civil. El mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa en el fortalecimiento de herramientas de gestión consolidadas en un sistema integrado que permita el buen uso de los recursos del Estado y tenga la capacidad de producir resultados en pro de los intereses ciudadanos. Estas deben desarrollarse bajo un marco de modernización, reforma y coordinación interinstitucional (Cuervo & Mattar, 2014).

La gestión pública involucra acciones llevadas adelante por el Estado para concretar políticas que han sido delineadas y direccionadas por el mandato político. Es por ello que se centra en el desarrollo de estudios, análisis y acciones relacionadas con el diseño de planes y programas, la implementación de sistemas de información, el diseño de estructuras, normas y esquemas de procedimiento, sistemas de carrera y formación de agentes y funcionarios, y las

herramientas tecnológicas que se combinan con las 10 actividades de soporte transversal y administrativo a la gestión de gobierno (Culebro, 2014).

La gestión pública busca mejoramiento continuo de la administración, apoyada en procedimientos sustentables y eficientes en conjunto con las distintas instituciones que prestan servicio a la ciudadanía, permitiendo la optimización de los recursos para brindar calidad en cada uno de los proyectos y programas establecidos.

La descentralización es una forma de organización y administración del Estado que persigue acercar la administración pública a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades de mejor manera y para incrementar la participación social en la toma de decisiones.

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador hace alusión a la integración de los derechos de participación ciudadana, en el capítulo quinto, Artículo 61 donde se reconoce que los derechos de participación y su forma de organización tienen la potestad de incidir o participar en los asuntos de interés público y en todas las decisiones que estos adopten.

Art 95 Principios de participación

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.(Constitución de la Republica del Ecuador, 2008)

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.(Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, p.43)

Además en el Art. 208 menciona que los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tal cual están previstos en la ley y se menciona lo siguiente:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
9. Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales. (Constitución del Ecuador, 2008, p. 74)

Art. 201.- El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos. El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad. (Constitución del Ecuador, 2008, p. 72)

2.3.2 Ley de Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana

En el Ecuador, Ley Organica Del Consejo De Participacion Ciudadana Y Control Social, (2018) menciona los siguientes artículos regulatorios:

Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de (Ley Organica Del Consejo De Participacion Ciudadana Y Control Social, 2018).

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior. (CPSCS, 2010, p. 11)

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno.

Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias. (CPSCS, 2010, p.17)

Art. 76.- Del cabildo popular.- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo. (CPSCS, 2010, p.20)

2.3.3 Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización

En el Ecuador mediante el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (2010) menciona los siguientes artículos:

Art. 3 El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.(COOTAD, 2010)

Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a)** De legislation, normatividad y fiscalización;
- b)** De execution y administración; y,
- c)** De participation ciudadana y control social. (COOTAD, 2010, p.16)

Art. 295.- Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación. (COOTAD, 2010, p.92)

Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. (COOTAD, 2010, p. 94)

II METODOLOGÍA

3.1 Enfoque Metodológico

3.1.1 Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo es humanista. La mayoría de estudios no se prueban con hipótesis, estas se generan durante el proceso y van refinándose conforme se recaban más datos o son un resultado del estudio. Se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados, el cual consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes. El método consiste en hacer preguntas generales y abiertas, recoger información a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual (Otero, 2018).

Para poder llevar a cabo esta investigación y lograr los objetivos propuestos, el enfoque cualitativo, lo utilizaremos en toda la investigación debido a que se definen las variables de estudio, su sustentación en el marco teórico y sobre todo en la metodología de investigación. Además esta investigación se basa en el enfoque cualitativo, a partir de los conceptos, conocimiento y comprensión de las variables de estudio se analiza las leyes, reglamentos, normativa y resoluciones acerca de la participación ciudadana.

3.1.2 Enfoque Cuantitativo

Según Sampieri, Fernández y Baptista (2014) El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica.

Este tipo de enfoque cuantitativo permitió reunir toda la información relevante de datos cuantificables y así poder analizar e interpretar de manera precisa los resultados de las preguntas planteadas en esta presente investigación.

3.1.2 Tipo de investigación

3.1.2.1 Investigación exploratoria

Según Sabino (1992) La investigación exploratoria pretende darnos una visión general y sólo aproximada de los objetos de estudio. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado, cuando no hay suficientes estudios previos y cuando aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suelen surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que, precisamente por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática, o cuando los recursos de que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo.

El tipo de investigación fue útil ya que permitió familiarizarse con los hechos más relevantes de esta investigación por lo que se complementó datos nuevos que ayudó a formular con mayor precisión las preguntas de investigación, las mismas que aportaron con la obtención de información necesaria de documentos físicos, digitales aplicación de encuestas y entrevistas

para así concretar la realidad del GAD y la población de acuerdo con el tema de investigación.

Para la presente investigación se utilizó este tipo de investigación bibliográfica para la recopilación de información y elaboración del marco teórico, para esta búsqueda se recurrió a textos documentales, legales y constitucionales, lo cual proporcionó un amplio conocimiento a aspectos relacionados y orientados a las variables a estudiar.

3.1.2.2 Investigación bibliográfica

Según Méndez & Astudillo (2008) La investigación bibliográfica desempeña un papel prioritario en la relación entre el conocimiento y, la información, ya que en atención a ella se procesa información para crear conocimiento y transformarlo en nueva información dentro de un proceso de comunicación; formándose una espiral del conocimiento”. (p.16). Para la presente investigación se utilizó este tipo de investigación bibliográfica para la recopilación de información y elaboración del marco teórico, para esta búsqueda se recurrió a textos documentales, legales y constitucionales, lo cual proporcionó un amplio conocimiento a aspectos relacionados y orientados a las variables a estudiar.

3.1.2.3 Investigación de campo

Graterol (2011) dice que la investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular, además se puede decir que es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social. (Investigación pura), o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos.

Este tipo de investigación es muy primordial para la recolección de información y datos necesarios que se aplicaron en los instrumentos como son la encuesta y la entrevista que fueron dirigidos a los habitantes del cantón Tulcán y a las autoridades pertinentes del gobierno autónomo descentralizado de Tulcán (GAD).

3.1.2.4 Investigación descriptiva

Jervis (2020) Menciona “La investigación descriptiva o método descriptivo de investigación es el procedimiento usado en ciencia para describir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar. Al contrario que el método analítico, no describe por qué ocurre un fenómeno, sino que se limita a observar lo que ocurre sin buscar una explicación” Este tipo de investigación descriptiva se aplicó en la interpretación de los resultados de documentos, encuestas, entrevistas que conllevaron a construir, interpretar y detallar conceptos claros de la temática que se está investigando.

3.2 IDEA A DEFENDER

La participación ciudadana activa y crítica ayuda desde el mecanismo de cabildo popular en la toma de decisiones en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán.

3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Variable independiente: La Participación Ciudadana

Según Sánchez (2009) menciona “La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir. Pero debe abordarse con mayor detalle este concepto y poderlo diferenciar de otro tipo de participación en donde los mismos individuos intervienen, pero con un sentido diferente”.

3.3.2 Variable interviniente: Cabildo Popular

Cpccs (2018) define “Es una instancia de participación cantonal mediante la convocatoria abierta a toda la ciudadanía, es una sesión pública. Tiene la finalidad de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal y tiene únicamente carácter consultivo, no se toman decisiones. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular”.

3.3.3 Variable dependiente: Toma de decisiones en la gestión pública

Figuroa (2012) Manifiesta que la toma de decisiones se da en organizaciones con capacidades para adaptarse a los cambios del contexto y a las demandas ciudadanas, lo que

implica introducir cambios en la gestión de las instituciones públicas para permitir que éstas respondan con calidad y efectividad a las nuevas demandas de la sociedad. Es allí donde se requiere un papel activo de los gestores públicos, para que puedan innovar en la toma de decisiones, lo que requiere a su vez de espacios efectivos de actuación y definición de mecanismos de gestión adecuados y oportunos a las necesidades manifestadas.

3.3.4 Operacionalización de variables

4 Tabla 4: Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Variable Independiente: La participación ciudadana	Conocimiento de los derechos ciudadanos	Nivel de percepción sobre la participación ciudadana	Formulario 001	Encuesta - Entrevista
Variable Interviniente: Cabildo Popular	Conocimiento de los mecanismo de Participación Ciudadana	Nivel de percepción sobre el Cabildo Popular	Formulario 001	Encuesta -Entrevista
	Colaboración ciudadana	Nivel de involucramiento por parte de la ciudadanía	Formulario 001	Encuesta
	Asamblea ciudadana	Número de personas que participan	Formulario 001	Entrevista - Encuesta
Variable Dependiente: Toma de decisiones en la gestión pública	Programas o proyectos ejecutados con la ayuda del Cabildo popular	Porcentaje de programas o proyectos que se ha realizado con este mecanismo	Formulario 001	Documentos Entrevista
	Iniciativas populares	Número de propuestas presentadas por los ciudadanos	Formulario 001	Documentos
	Metas claras y factibles	Grado de satisfacción en la localidad	Formulario 001	Entrevista Documentos

3.4 MÉTODOS UTILIZADOS

Para la presente investigación se utilizaron dos métodos de recolección de información que permitieron el desarrollo y análisis de las variables de estudio ya que cada una de ellas debía ser estudiada permitiendo obtener una síntesis clara a la evolución de la temática.

Los métodos utilizados son los siguientes:

3.4.1 Método deductivo

Según (Prieto, 2018) Menciona: El método deductivo que en términos de sus raíces lingüísticas significa conducir o extraer, está basado en el razonamiento, al igual que el inductivo. Sin embargo, su aplicación es totalmente diferente, ya que en este caso la deducción intrínseca del ser humano permite pasar de principios generales a hechos particulares. Lo anterior se traduce esencialmente en el análisis de los principios generales de un tema específico: una vez comprobado y verificado que determinado principio es válido, se procede a aplicarlo a contextos particulares (p.11).

Este método es empleado ya que parte de lo general a lo particular, obteniendo un análisis verídico de las teorías que se ha utilizado en esta investigación y así procesar, deducir y concluir de manera lógica y válida.

3.4.2 Método analítico

(Rodríguez & Pérez, 2017) define “Este método se refiere a dos procesos intelectuales inversos que operan en unidad: el análisis y la síntesis. El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte. La síntesis es la operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis (p.186).

A partir de este método se obtuvo la información sobre el mecanismo de participación ciudadana y también se aplicó la encuesta donde los resultados nos dieron a conocer si los ciudadanos participan en reuniones de asuntos públicos y toman decisiones.

3.5 ANALISIS ESTADÍSTICO

3.5.1 Población

El cantón Tulcán cuenta con una población de 86. 498 habitantes, así como también está conformado por 10 parroquias:

- Julio Andrade
- El Carmelo
- Urbina (Taya)
- El Chical
- Santa Martha de Cuba
- Tufiño
- Maldonado
- Pioter
- Tobar Donoso

Para la presente investigación la población objeto de estudio, a quien se tomó en cuenta para aplicar la encuesta como instrumento de recolección de información fueron aquellos habitantes que conforman la población económicamente activa (PEA), la cual, corresponde a 37 380 habitantes, representado al 43.21% de su población total (86.498), según lo menciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán (PDOT), Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán (2015). Se ha tomado en cuenta la población económicamente activa porque abarca una gran parte de la población que va desde los 15 años hasta los 65 o más años y tomando en cuenta que ya puede acceder al poder democrático, siendo también útil para establecer los rangos de edad de las personas a quienes se aplicarán las encuestas.

3.5.2 Muestra

El tamaño de la muestra está representado por n , es decir, n es el resultado del número de unidades que se quiere determinar; N es la población tomada en cuenta para la recolección de la información; σ es la varianza de la población el cual, equivale a 0.5 y elevado al cuadrado a 0.25; Z es el valor obtenido mediante el nivel de confianza y es equivalente a 1.96 y E es el límite aceptable del error de la muestra que varía dependiendo del nivel de confianza, en este casi es igual al 0.05.

Aplicación de instrumento (formato del instrumento)

Calculo de la Muestra

$$n = \frac{N O^2 Z^2}{(N-1)e^2 + O^2 Z^2}$$

$$n = \frac{(37\ 380)(0,5)^2(1,96)^2}{(37\ 380)(0,05)^2 + (0,5)^2(1,96)^2}$$

$$n = \frac{(37\ 380)(0,5)^2(1,96)^2}{(37\ 380 - 1)(0,05)^2 + (0,5)^2(1,96)^2}$$

$$n = 380 \text{ Encuestas}$$

Siendo:

N= Tamaño de la población

O2 = desviación estándar de la población

Z= Valor obtenido mediante niveles de confianza

e2= Limite aceptable del error muestral.

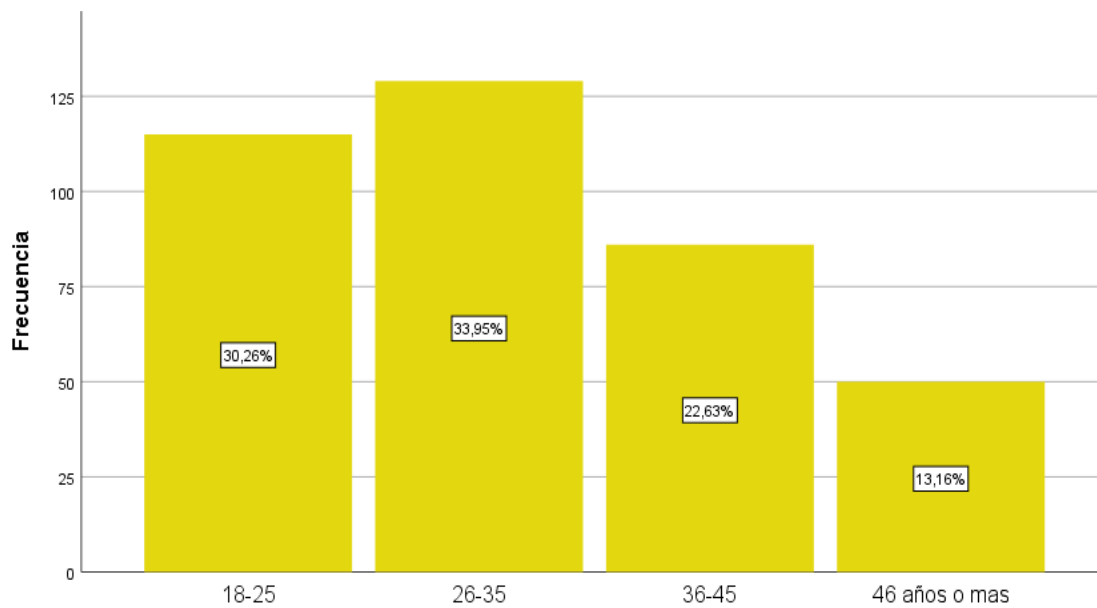
Basándose en la formula, los datos fueron reemplazados y se obtuvo una muestra de 380 encuestas, para obtener un mejor resultado se realizó la operación de acuerdo al muestreo probabilístico estratificado debido a la diferencia de población que tiene cada parroquia.

IV RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 RESULTADOS

Para garantizar una investigación fiable, el proceso de encuesta y entrevista que se aplicó, se ha culminado obteniendo resultados cualitativos y cuantitativos los cuales se muestran a continuación

4.1.1 Resultados de la Encuesta



Edad

Figura 1 : Rango de edad consultada

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Esta encuesta fue dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores por lo cual se puede observar la distribución de edades, tal cual se obtiene resultados que entre los jóvenes y adultos que están entre la edad de 18-25 y 26-35 tienen el mayor porcentaje y representa una mayor participación, mientras que en los rango de edades como de 36-45 existe una disminución de participación con un rango de 22.63% y con la menor participación está en la edad 46 años o más que representa un porcentaje 13,16% del total de la población encuestada.

Género

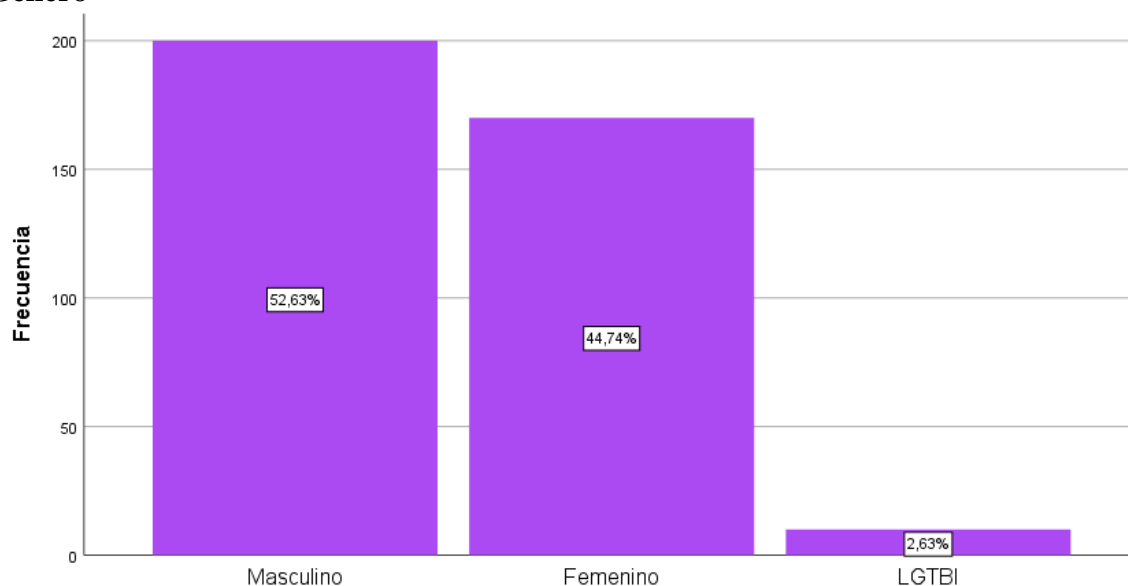


Figura 2 : Género de muestra consultada

Fuente. Muestra del Cantón Tulcán

Con la aplicación de esta encuesta, muestra que existe la igualdad de género tanto femenino como masculino y se obtuvo la suficiente colaboración de los ambos géneros, y para no excluir a la población LGBTI se tuvo un porcentaje mínimo con un 2,53%.

Análisis de la Encuesta

1. ¿Conoce usted qué son los mecanismos de participación ciudadana?

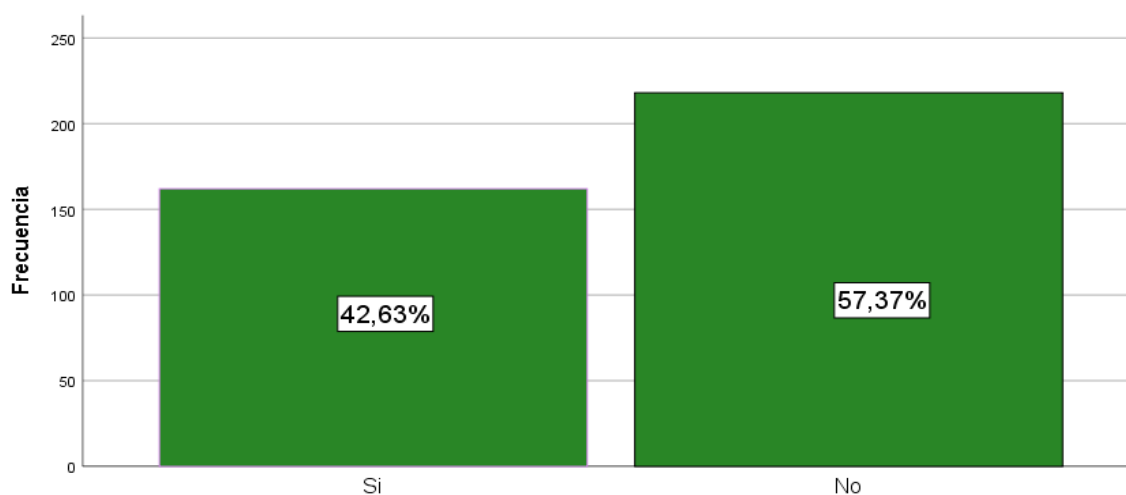


Figura 3: Participación ciudadana

Fuente. Cantón Tulcán

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta se puede determinar que en la población del cantón Tulcán existe un bajo nivel de conocimiento acerca de los mecanismos de participación ciudadana. El 57,37% desconoce sobre el tema y el 42,63% dice saber del mismo.

2. ¿Conoce usted qué es el mecanismo de Cabildo Popular?

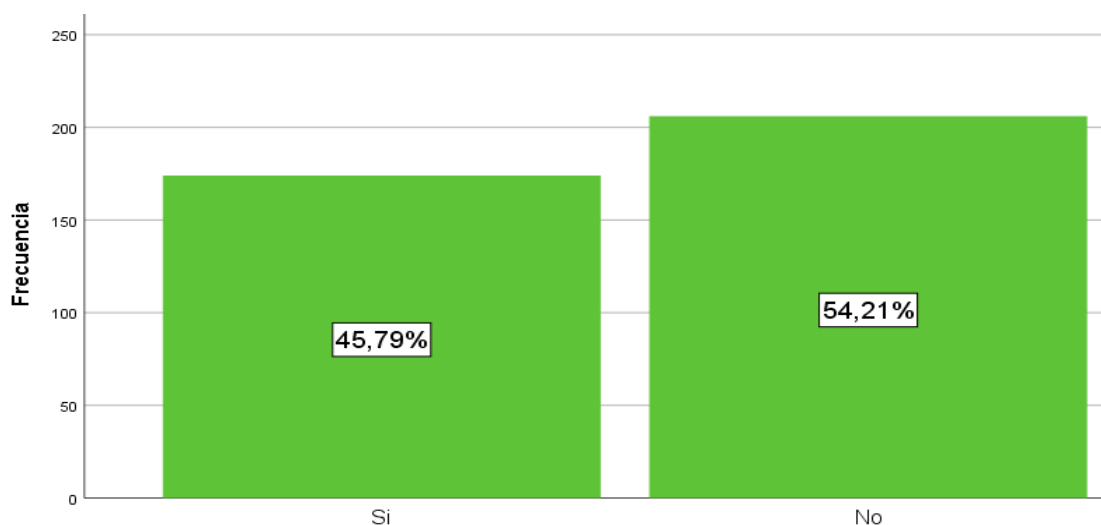


Figura 4: Mecanismo cabildo popular

Fuente. Cantón Tulcán

En los resultados que se obtuvieron en la encuesta se puede conocer que el 45,79% de encuestados si conocen lo que es el Cabildo Popular; mientras que el 54,21% no; lo cual permite determinar que la mayor parte de la ciudadanía mediante este mecanismo no tiene acceso a la información acerca de la gestión pública ni tampoco participación.

3. ¿Ha participado usted en alguna sesión del mecanismo de cabildo popular en el periodo 2017 -2018?

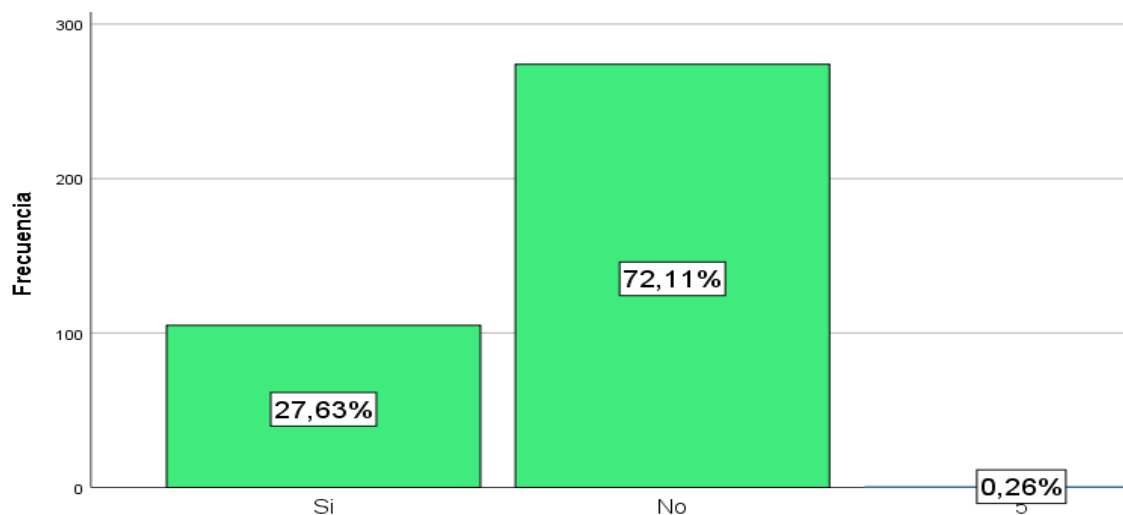


Figura 5: Sesión Mecanismo cabildo popular

Fuente. Cantón Tulcán

El mecanismo de Cabildo Popular es una herramienta que permite interactuar a las autoridades con la sociedad para debatir las prioridades del cantón. En la encuesta aplicada a los habitantes se pudo corroborar que el 72,11% no es participe de este mecanismo por lo tanto no forman parte de decisiones que toma el GAD.

4. ¿Si su respuesta anterior fue afirmativa, las propuestas y observaciones suyas fueron tomadas en cuenta para la toma de decisiones de la gestión pública del GAD del cantón Tulcán, en el periodo 2017-2018?

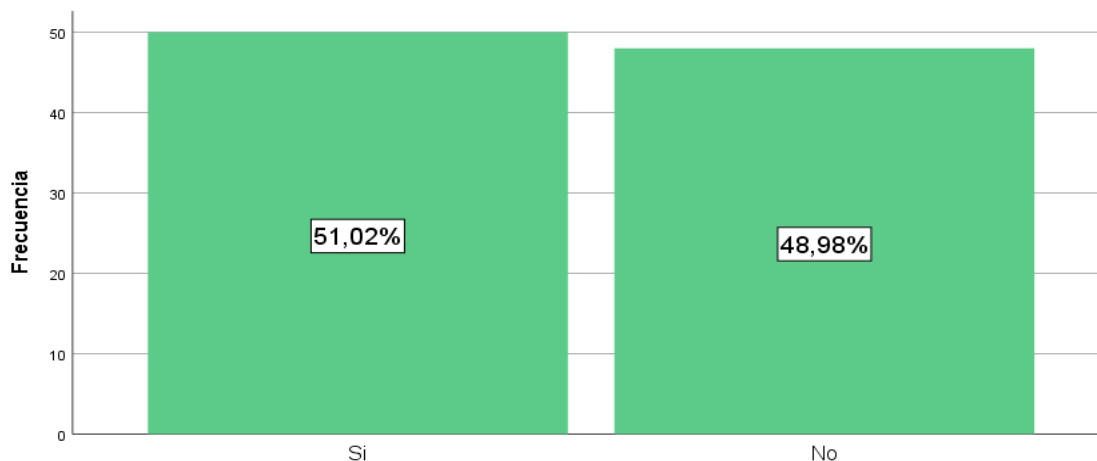


Figura 6: Toma de decisiones de la gestión pública del GAD del cantón Tulcán

Fuente. Cantón Tulcán

La participación ciudadana actúa como vínculo para acercar a la ciudadanía con las autoridades, brindando el espacio necesario de cada mecanismo para poder tomar en cuenta cada opinión de los ciudadanos. En el caso del Cabildo popular y mediante la encuesta se puede decir que las personas que participan en este espacio solo un % opima que su participación es tomada en cuenta.

5. ¿Cree usted que con el mecanismo de cabildo popular se ha podido priorizar las peticiones de la ciudadanía dentro del periodo 2017-2018?

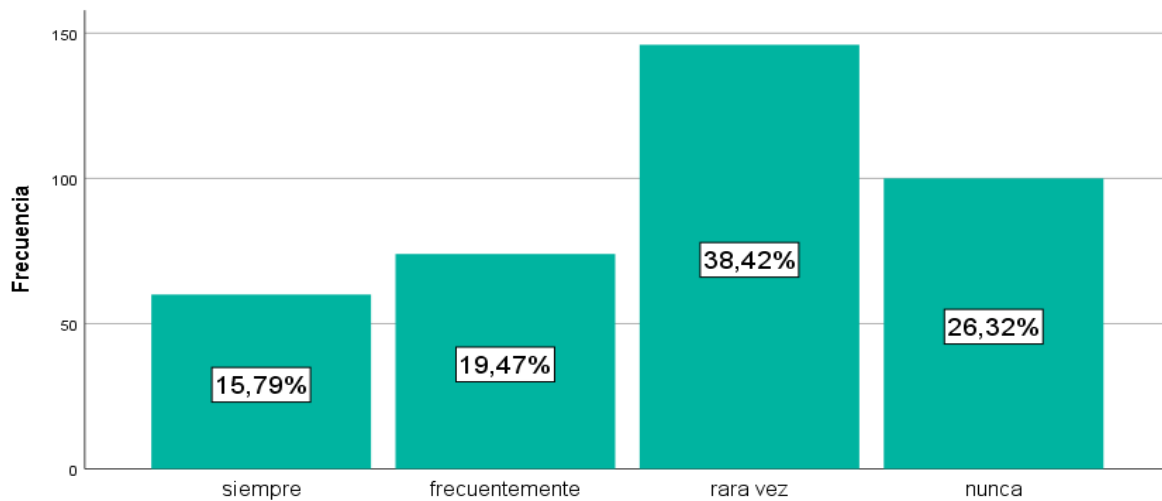


Figura 7: El cabildo popular se ha podido priorizar las peticiones de la ciudadanía dentro del periodo 2017-2018

Fuente. Cantón Tulcán

Uno de los mecanismos de participación ciudadana es el Cabildo popular, el cual está sujeto a compartir un espacio donde se pueda considerar las peticiones de los habitantes, sin embargo, con los resultados obtenidos de la encuesta se puede observar que la ciudadanía en un 38,42% considera que rara vez se han podido priorizar las peticiones; y en un 26,32 consideran que nunca se han podido priorizar las necesidades.

6. ¿Considera usted que el GAD cantonal pone a disposición del pueblo el mecanismo de cabildo popular con el fin de cumplir sus necesidades?

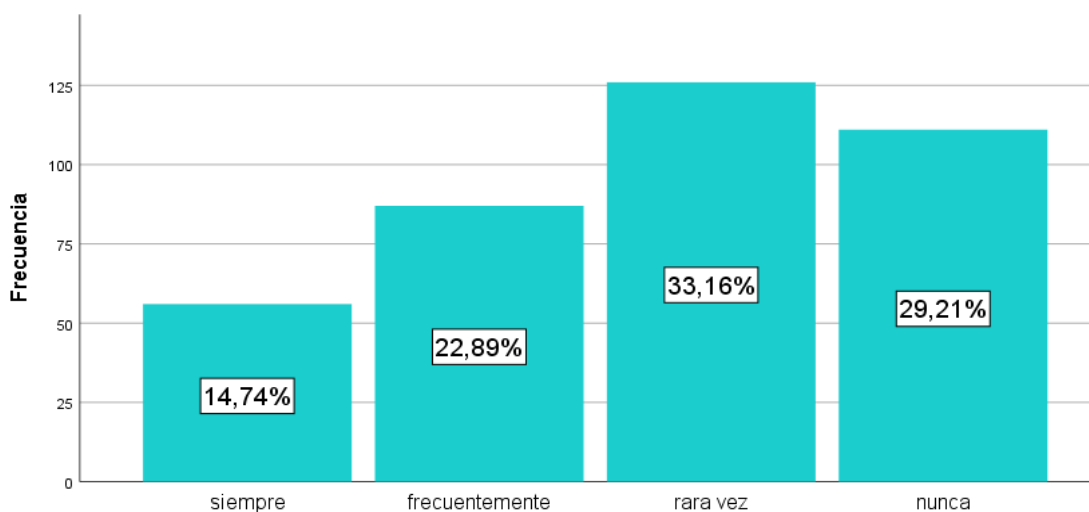


Figura 8: Cumplimiento de las necesidades del pueblo en el gobierno autónomo descentralizado de Tulcán a partir de la realización del cabildo popular

Fuente. Cantón Tulcán

La participación ciudadana se maneja a través del Cabildo popular como una instancia de participación cantonal donde se debe realizar sesiones públicas de convocatoria abierta para toda la ciudadanía sin excepción alguna, con el objetivo de hablar de los asuntos públicos de municipio. En la presente investigación la respuesta de los encuestados es que en un 33,16% menciona que el mecanismo de cabildo ha sido puesto a disposición de la gente; el 14,74% que siempre; el 29,21% que nunca.

7. ¿Conoce usted que es la gestión pública?

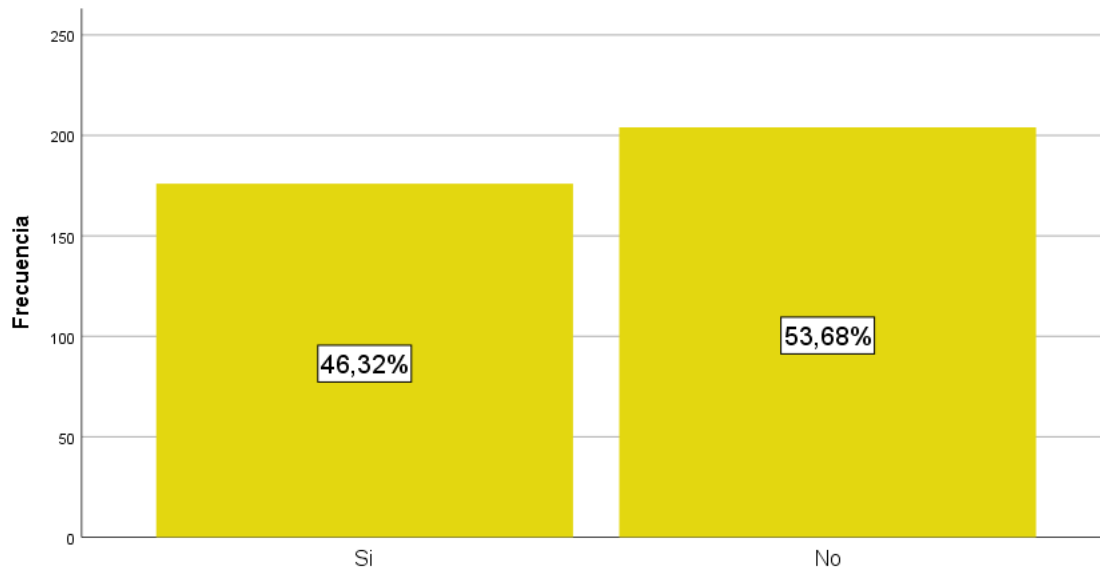
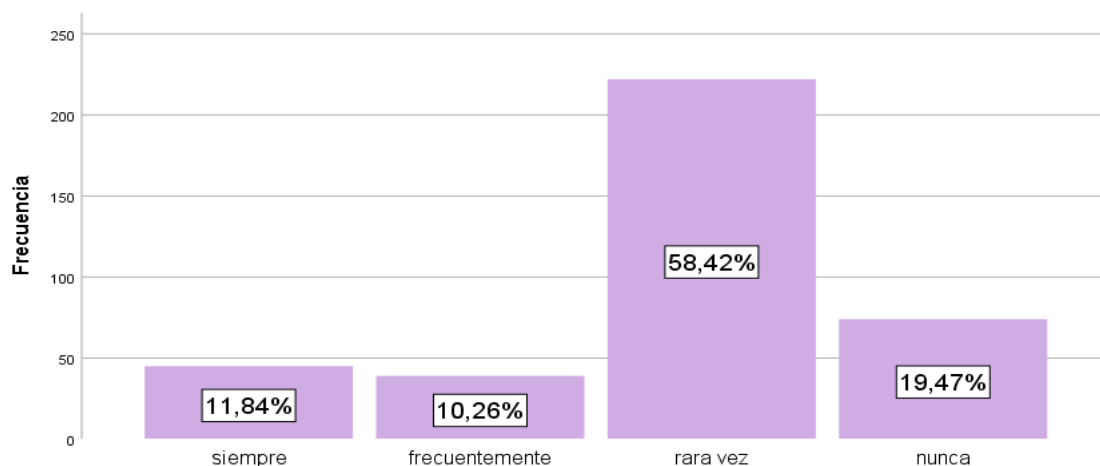


Figura 9: Conocimiento de la gestión pública

Fuente. Cantón Tulcán

En concordancia con los resultados que se han obtenido mediante la aplicación de la encuesta, se establece que en un 53,68% conoce lo que es la gestión pública; mientras que en un 46,32% desconoce su significado o relación.

8. ¿Cree usted que en el GAD cantonal de Tulcán la ciudadanía puede decidir,



controlar, ejecutar y evaluar los procesos de la gestión?

Figura 10: Evaluación de toma de decisiones dentro del gobierno autónomo descentralizado de Tulcán en el periodo 2017- 2018

Fuente. Cantón Tulcán

La gestión pública está enfocada en la administración eficiente de todos los recursos con los que cuenta una localidad, con la finalidad de responder de la manera más transparente a las necesidades de los habitantes. El resultado de esta pregunta es que la ciudadanía en un 58.42% considera que rara vez el GAD cantonal puede responder de forma eficiente a la gestión pública.

9. ¿Usted ha sido beneficiado con alguna obra, programa o proyecto que el GAD cantonal ha realizado en los años 2017-2018?

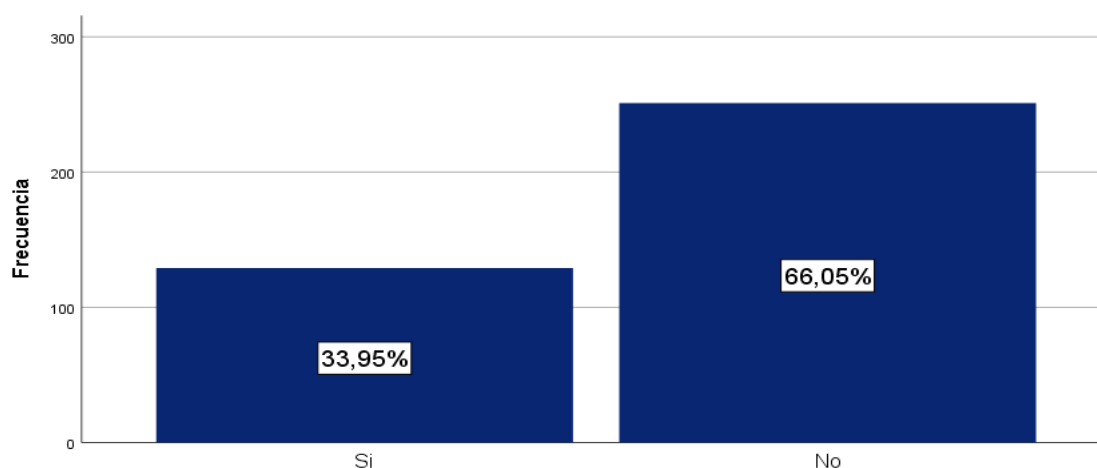


Figura 11: Beneficios obtenidos de alguna obra, programa o proyecto que el GAD cantonal en el periodo 2017-2018

Fuente. Cantón Tulcán

Por otra parte, se puede determinar mediante la encuesta, que la ciudadanía no se encuentra totalmente contenta con la gestión que ha realizado el GAD, en un 66,05% menciona que no han sido beneficiados de ninguna obra o proyecto que ha realizado el municipio en este periodo.

10 ¿A través de qué medio de difusión Ud. ha sido informado a un Cabildo Popular?

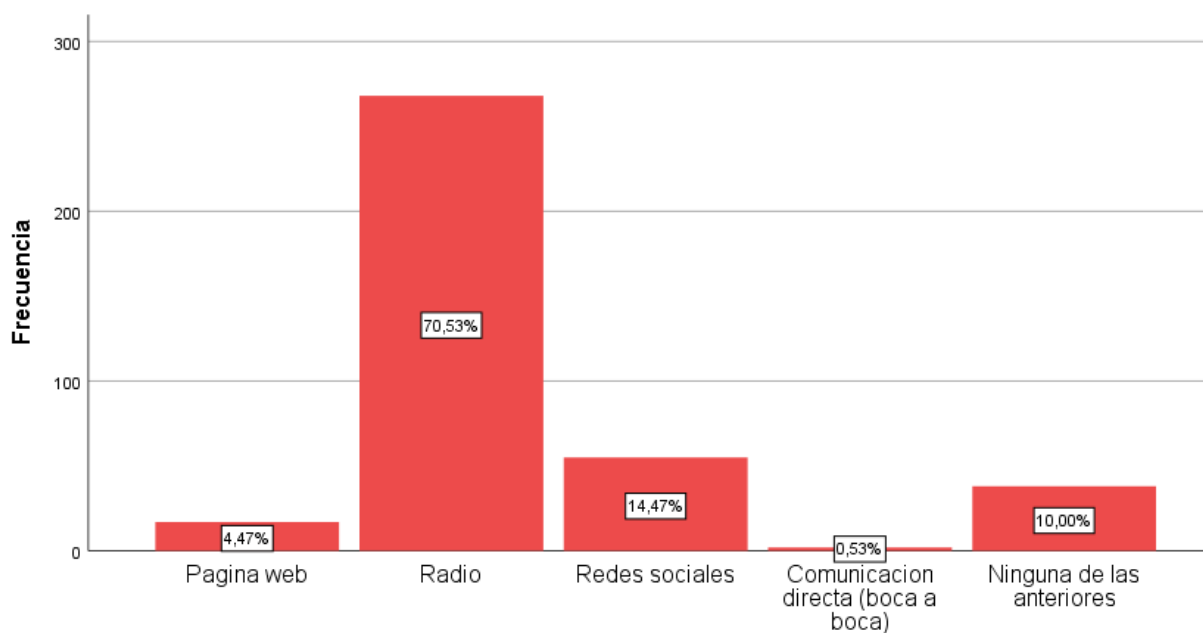


Figura 12: Medio de difusión con la cual la información llega a la ciudadanía

Fuente. Cantón Tulcán

La difusión de información acerca de los mecanismos de participación es muy importante para que la ciudadanía pueda acercarse e interesarse más en ser partícipe de los asuntos de las entidades públicas. Se puede observar que la difusión de información acerca del cabildo popular es llegada a los moradores mediante el medio de comunicación de la radio en un 70.5%.

4.1.2 Resultados de la Entrevista

Tabla 5: Entrevista al representante del departamento de participación ciudadana

Datos del Entrevistado

Nombre: Ing. Rene Granda

Cargo: Jefe del departamento de participación ciudadana

Análisis de la Entrevista

La investigación también se ha enriquecido con la ayuda de las entrevistas, que fueron dirigidas al departamento de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, y a un dirigente de un barrio del cantón Tulcán, la cual

ayudó con información correspondiente al mecanismo de Cabildo Popular y la toma de decisiones en la gestión pública de acuerdo al año 2017-2018, misma que responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo funciona el departamento de Participación Ciudadana en el manejo del mecanismo del Cabildo popular?

La participación ciudadana es tomada en cuenta como un derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas, para hacer efectivo este derecho es una obligación por parte de las entidades públicas elaborar un equipo de participación para llevar a cabo las gestiones que le competen al GAD con ayuda de la sociedad en conjunto, que velan por el bienestar común. En el gobierno municipal de Tulcán la participación ciudadana cuenta como un vínculo de acercamiento entre los diferentes representantes de la sociedad y las autoridades, donde se toman las decisiones de mutuo acuerdo y tomando en cuenta las más urgentes.

2. ¿Cómo funciona el mecanismo de Cabildo Popular dentro del GAD cantonal de Tulcán?

Para hacer posible el ejercicio de mecanismo de cabildo popular, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán se rige a la normativa a nivel nacional que es el consejo de participa ciudadana y control social, así como también a la ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana del Cantón, misma que preside el trabajo específico de los equipos de participación ciudadana.

En el gobierno municipal de Tulcán el cabildo popular se hace efectiva mediante una sesión, se realiza una convocatoria que por lo general se la hace por medio de la radio o se entrega invitaciones, este mecanismo ayuda a la gestión pública, debido a que se toman las decisiones especialmente para proyectos y obras que se vinculen de acuerdo al presupuesto participativo disponible. El cabildo popular, el presupuesto participativo y la rendición de cuentas van cogidas de mano, siendo un apoyo para conocer y discutir las opiniones de los moradores y ejecutarlos según lo acordado apoyándose de la rendición de cuentas para una mejor transparencia.

3. ¿Cómo se logra satisfacer las necesidades de las personas mediante el mecanismo de Cabildo Popular?

El mecanismo de Cabildo popular funciona como todos los mecanismos de Participación ciudadana, no todos los mecanismos pueden tener un cumplimiento al 100%, en este caso es importante mencionar que este mecanismo se lo maneja más como una forma de asamblea para poder escuchar, discutir y sobre todo consultar algún tema de importancia con los miembros del consejo de participación ciudadana. Posterior a esto se toma en cuenta el presupuesto participativo anual con el que cuenta para poder determinar las prioridades a cumplir, siempre y cuando se mantengan dentro del margen de las competencias que le corresponde al municipio de Tulcán.

4. ¿Cómo ayuda el mecanismo de cabildo popular en la toma de decisiones de la gestión pública del GAD?

Principalmente ayuda a socializar los temas administrados, es un vínculo entre la ciudadanía y las autoridades que ayuda a acoger todas las inquietudes que tienen los pobladores. De tal manera que ayuda a mejorar el desarrollo de la localidad porque con el apoyo de las opiniones y peticiones de la ciudadanía se puede ejecutar grandes obras que para cumplirlas a veces es necesario realizar otros convenios con otras entidades, y lo más importante es que la gente va llevando la satisfacción del cumplimiento y se siente parte de este gobierno

5. ¿Se ha tomado alguna estrategia para que la población sea siempre más participe en el mecanismo de cabildo popular?

Se debe tomar en cuenta que el gobierno autónomo descentralizado no cuenta con un monto razonable para poder realizar actividades de motivación, debido a que se debe regular gastos corrientes, gastos de inversión y deudas que tenga el GAD. Sin embargo, en los últimos años se ha estado realizando casas de acercamiento en cada parroquia y donde existe un problema emergente las diferentes autoridades se acercan personalmente al lugar para tratar el tema. Si el caso requiere ayuda inmediata no se realiza sesión consultiva, sino que se actúa de forma inmediata.

Nombre: Edgar Villarreal

Dirigente del barrio laguna 2

A continuación esta entrevista fue dirigida a un representante barrial el cual ayudo a complementar más información de este mecanismo.

1. ¿Cómo líder barrial, cuál es su punto de vista del funcionamiento sobre la participación ciudadana desde el mecanismo del cabildo popular?

Como líder barrial es mi obligación de dar cumplimiento a mis obligaciones como representante de este barrio que busca estar vinculado y ser ayudado de una u otra forma con aporte del GAD así mismo con la colaboración de los moradores. Con respecto a su pregunta de la participación ciudadana, yo considero que es muy importante que como ciudadanos estemos presente en los actos y decisiones que realiza el gobierno más aún ahora que estamos en tiempo de corrupción, en realidad el gobierno sí nos hace una invitación y yo creo que este mecanismo se lo hace más bien como una sesión de asamblea donde acudimos y discutimos opinamos y lo que se habla aquí es de acuerdo al presupuesto participativo con el que cuente el gobierno. De todas maneras el gobierno trata de satisfacer las necesidades en especial aquellas que van en casos de emergencia, en caso de que ocurra una diligencia el gobierno municipal prioriza la obra hablando directamente con el representante del lugar afectado

2. Ud. como representante ha ayudado a la difusión de información acerca de lo que hace el GAD??

Todo lo que se hace y se pretende hacer es consultado e informado a los moradores, por tiempo de pandemia poco se ha realizado las reuniones presenciales pero se maneja el grupo de WhatsApp donde todos los moradores estamos agregados. No es mucho el tema de reuniones para informar situaciones del municipio porque nos acercamos al Municipio en especial en invitación a rendición de cuentas.

3. Cree Ud. ¿Que el barrio tiene conocimiento acerca de lo que es la participación ciudadana y del mecanismo de cabildo?

La verdad es que en el barrio existen algunas situaciones. La forma en que se trabaja como barrio es en reuniones antes de pandemia y cada persona daba su opinión para mejorar la estabilidad del barrio así como también decidir qué hacer si algo anda mal como la

delincuencia entre otras problemáticas y sobre todo tomar decisiones en proyectos de mejora que el barrio necesita.

De la misma manera mediante reunión se pide ayuda al gobierno municipal mediante el representante porque en este sector viven personas que desconocen lo que es la participación ciudadana, puede haber jóvenes que conozcan del tema pero poco están interesados en involucrarse.

4. ¿Cuáles han sido las estrategias y las técnicas que el GAD de Tulcán ha utilizado para que los ciudadanos sean partícipes en un cabildo Popular?

Medios de comunicación (radio, prensa, televisión)

Página web

Ninguna

Otras.

4.2 DISCUSIÓN

Para la presente discusión se ha tomado en cuenta los aspectos más importantes del marco teórico, la encuesta y la entrevista, así como también documentos obtenidos en el GAD y plataformas web. De los cuales se ha obtenido información muy importante que se detallan a continuación como tres puntos importantes.

El primer punto está enfocado directamente en el marco teórico, donde se señalan los antecedentes de investigación y bases relevantes que se relacionan estrechamente con el tema de investigación, lo cuales permiten fundamentar teóricamente la participación ciudadana mediante el cabildo popular y la incidencia en la toma de decisiones en gestión pública. Como segundo punto se relaciona a los datos cuantitativos que se han obtenido mediante la encuesta aplicada a la población de estudio, lo cual ha permitido conocer el nivel de participación ciudadana en el mecanismo de cabildo popular y que se los ha expresado en términos de porcentajes. El punto tres se realiza de acuerdo a la información que se alcanzó con la entrevista que se realizó en el GAD cantonal y con ayuda de documentos relacionados con el mecanismo de cabildo popular, para tomar las Decisiones en la gestión pública, en los años 2017-2018.

La participación ciudadana expresa todas aquellas acciones emprendidas por ciudadanos ya sean individuos o miembros de organizaciones que están destinadas a influir en las decisiones y la acción de los gobernantes mediante el uso de mecanismos e instrumentos formales dispuestos por los gobiernos a tal fin. El Cabildo popular es un mecanismo de participación ciudadana que hace posible la participación para el logro de objetivos específicos a través del acercamiento de la ciudadanía a los diferentes gobiernos locales Y poder otorgar a los propios miembros de una comunidad el derecho a tomar parte directamente en las decisiones que afectan su presente y su futuro como miembros de una colectividad, Schneider (2017).

Acotando a lo mencionado anteriormente, Cayetano & Núñez (2014) en su investigación de grado titulado “La participación ciudadana en la República de Colombia, El cabildo Abierto”, considera que Esta idea de la participación, además concibe la democracia como un sistema donde debe haber cabida para la cantidad de expresiones que hay en la sociedad, así algunas se contradigan y sean variadas, plurales. Por ello debe partir de la importancia de que la gente opine y decida sobre los temas que la involucran o le interesan, lo que significa también aceptar que no sólo es el Estado el encargado de tomar las decisiones que afecten a la comunidad.

El cabildo popular funciona como un mecanismo de participación y tiene su propia instrumentalización que hace posible el logro de objetivos específicos dentro de una entidad pública, a través del acercamiento de la población al poder que manifiesta las decisiones del gobierno. Por otra parte, el sistema del cabildo popular consiste en entregar a todos los miembros de la localidad el derecho de formar parte directamente en las consultas para luego tomar decisiones que afectan el bienestar de todos los miembros de una colectividad; el cabildo popular tiene control político y el vínculo para mediar a la ciudadanía y los municipios para asuntos de trascendencia territorial con la lógica participativa.

Por lo tanto, para que la ciudadanía tenga un concepto pleno acerca su derecho de participación en el mecanismo de cabildo popular para colaborar en las gestiones que realiza el GAD, herramienta que está destinada a escuchar y socializar a todos los miembros pertenecientes a la localidad específicamente con carácter consultivo para complementar con ayuda de otros mecanismos en la toma de decisiones y mejorar la gestión de la institución pública y así satisfacer las carencias colectivas para mejorar el desarrollo.

Tomando en cuenta que la constitución de la república del Ecuador 2008, menciona que en todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades y representantes de la sociedad; así como también el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización 2015, indica que Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, tienen derecho a participar en los cabildos populares y deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

Bajo el amparo de las leyes anteriormente mencionadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán hace efectivo el mecanismo de Cabildo Popular como ayuda para la toma de decisiones de la gestión pública con en el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual es el instrumento técnico y normativo principal para alcanzar el desarrollo local, así como también toma en cuenta a la ordenanza que conforma y norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán.

En el gobierno municipal de Tulcán el cabildo popular se hace efectiva mediante una sesión, se realiza una convocatoria que por lo general se la hace por medio de la radio o se entrega invitaciones, este mecanismo ayuda a la gestión pública, debido a que se toman las decisiones especialmente para proyectos y obras que se vinculen de acuerdo al presupuesto participativo

disponible. El cabildo popular, el presupuesto participativo y la rendición de cuentas van cogidas de mano, siendo un apoyo para conocer y discutir las opiniones de los moradores y ejecutarlos según lo acordado apoyándose de la rendición de cuentas para una mejor transparencia.

Criado (2016) menciona lo siguiente:

Una ciudadanía informada (a partir de los correspondientes canales de transparencia, rendición de cuentas y participación) tendrá mayor capacidad para controlar la eficiencia de la Administración en lo que respecta a su gestión y mantenimiento, y esto traerá una influencia muy beneficiosa en la mejora de la eficacia, en la medida en que se ejercerá una presión para una mejor utilización de los recursos públicos, penalizando la ineficiencia, la irresponsabilidad o el derroche, generándose además un nuevo marco de corresponsabilidad para el buen uso de los recursos públicos, abierto a mejoras y alternativas aportadas por la propia ciudadanía (p. 19).

De acuerdo con la encuesta que se aplicó a la población como objeto de estudio y con ayuda de la entrevista dirigida al departamento de participación ciudadana en el GAD de Tulcán, la ciudadanía desconoce el tema de participación ciudadana en un 57,37%, así como también un 45,79 % conoce el mecanismo de cabildo popular y el 27,63% ha participado en las sesiones.

Tomando en cuenta los resultados de los dos instrumentos que contienen las variables independiente, interviniente y dependiente ponen en evidencia que la población en su mayoría no está interesada en ser partícipes de los asuntos del municipio, en especial del cabildo popular; esto también debido a que el GAD cantonal no han socializado adecuadamente las formas en que ellos pueden ser partícipes. Razón por la cual la participación de las personas poco influye en la toma de decisiones para la gestión del municipio.

Y acotando a la participación y toma de decisiones, la mayoría de los encuestados afirman no haber participado en el mecanismo del cabildo popular, sin embargo el dirigente barrial señaló en la entrevista que durante el periodo en que estuvo al frente como líder, no los ha utilizado, puesto que nadie lo ha solicitado. Un gran porcentaje de la población, no tiene conocimiento sobre los distintos mecanismos participativos de los que pueden ser parte, por ello considero que se debería capacitar a las personas sobre las instancias participativas.

Por lo tanto este mecanismo de participación, se puede afirmar que no es muy utilizado, por lo que se evidencia que existe un desinterés tanto por parte de la ciudadanía como de las autoridades del GAD cantonal de Tulcán, al analizar el caso del cabildo popular se tiene claro que quienes manejan la participación ciudadana son los representantes, pues la población aún desconoce mucho el tema, en los cabildos populares , se debe determinar la persona o personas que intervengan en las sesiones de acuerdo con el tema de interés de la comunidad y no todas las decisiones tomadas no se desarrollan debido a que no se lleva a cabo un bien proceso participativo .

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

El mecanismo del cabildo popular, el cual permite la socialización entre la población y las autoridades pertenecientes a la entidad pública conjuntamente pueden brindar opiniones y efectuar discusiones que ayuden a contribuir a una mejora en los planes de desarrollo e incrementar la capacidad de participación y de tomar decisiones por parte de los habitantes en el escenario público de la gestión.

El mecanismo de cabildo popular actúa como un vínculo que ayuda con el acercamiento de la ciudadanía con los funcionarios públicos, mismo que permite compartir un espacio especialmente para tratar temas que requieren de consulta del pueblo, así como también pueden brindar opiniones que colaboren a la hora de tomar decisiones que afecten a toda la colectividad.

El GAD municipal de Tulcán maneja el mecanismo de cabildo popular conjuntamente con el mecanismo de presupuesto participativo y rendición de cuentas, los cuales permiten acoger inquietudes de la ciudadanía, formar un consejo cantonal de participación y el consejo de planificación, tomar decisiones de mutuo acuerdo para luego hacer efectivo su ejecución de acuerdo al presupuesto anual correspondiente y finalmente presentarlos de forma transparentes mediante la rendición de cuentas.

De acuerdo con información recolectada de la investigación de campo, se conoce que la ciudadanía tiene conocimiento de lo que es la participación ciudadana en un 57,37% y que tan solo el 27,63% ha hecho uso de este mecanismo. Esto refleja un desinterés por parte de la gente en ser parte de la toma de decisiones del GAD y por otra parte cabe mencionar que las autoridades correspondientes al año 2017-2018 no han realizado la socialización ni la difusión de información necesaria para atraer a la población a ser parte de la gestión de esta entidad.

5.2 RECOMENDACIONES

Para hacer efectivo un mecanismo de participación ciudadana es la socialización, por esta razón se recomienda fundamentar la difusión de información que respecta al mecanismo de cabildo popular, la socialización es la partida para que el mecanismo pueda cumplir con sus objetivos. Razón por la cual es recomendable que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Tulcán cumpla con el rol de hacer posible la difusión masiva de la información, mediante los diferentes medios de comunicación como la radio, la televisión, redes sociales, entre otros, que demuestren mayor interés política en formar parte a la ciudadanía de la toma de decisiones de la gestión que está realizando como entidad pública.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, generar espacios permanentes de capacitación a las diferentes organizaciones del Cantón Tulcán, para que puedan conocer su derecho de participación en especial en el mecanismo de cabildo popular, además que se tome en cuenta cada opinión y petición de la gente y que se transparente lo prometido y lo cumplido en la rendición de cuentas.

El mecanismo de cabildo popular funciona como espacio de consulta y discusión de temas importantes y emergentes que afectan a la colectividad, se recomienda al GAD municipal organizar a la sociedad y realizar acuerdos para atender a las necesidades de acuerdo al grado de emergencia, debido a que por motivo de presupuesto no se puede atender todas al mismo tiempo.

VI REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado, Á. (2014). El Cabildo abierto en Colombia. *Revista de Derecho de La UNED (RDUNED)*, 14, 79. <https://doi.org/10.5944/rduned.14.2014.13313>
- Anchundia, C., & López, K. (2019). Informe de trabajo de titulación. *Espam*, 1–74. <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1055/1/TTMAI5.pdf>
- Canto, M. (2005). *Participación Ciudadana: La gobernanza de las sociedades complejas*. 1–25.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización COOTAD. *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-Oct-2010*, 2, 174. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Cogollos, S., & Ramirez, J. (2017). *Perspectiva historica del Cabildo Abierto, una forma de particiacion ciudadana*.
- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008 [Constitution of the Republic of Ecuador 2008]. *Incluye Reformas*, 1–136. <https://n9.cl/hd0q>
- Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(86), 341–362. <https://doi.org/10.31876/revista.v24i86.23767>
- COOTAD. (2010). *Registro Oficial Suplemento 175 del 20 de abril del 2010*. 1–25. <https://bit.ly/37d37yG>
- Cuervo, L., & Mattar, J. (2014). *Gestión pública*.

- Culebro, J. (2014). Modernización administrativa y post-nueva gestión pública. De los dilemas y tensiones hacia las nuevas formas de coordinación y regulación. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública (REMAP)*, 3(1), 53–74.
- Estévez, J. (2005). *La concepción de la democracia deliberativa de Habermas*. 2, 72–88.
- Figuroa, V. (2012). Innovación en la toma de decisiones: La gestión por resultados como herramienta de apoyo a los directivos públicos. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 0(19), 81–101. <https://doi.org/10.5354/0717-6759.2012.21181>
- Galimberti, V. (2018). Las prácticas electorales coloniales y la conformación de un habitus electoral. El Cabildo de la Villa de Luján entre 1771 y 1821. *Prohistoria. Historia, Políticas de La Historia*, 43–67. <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi.1191>
- Jaramillo, M. (2016). La descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. *Región Y Sociedad*, 22(49). <https://doi.org/10.22198/rys.2010.49.a426>
- Ley Organica Del Consejo De Participacion Ciudadana Y Control Social. (2018). Ley Organica Del Consejo De Participacion Ciudadana Y Control Social. *Lexis*, 1–26.
- Lopez, A. (2001). La Nueva Gestión Pública : Algunas Precisiones para su. *Instituto Nacional De Administracion Publica*, 1(68), 3–28. <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/INAPngpfinal.pdf>
- Méndez, A., & Astudillo, M. (2008). La Investigación en la era de la Información. Guía para realizar la bibliografías y fichas de trabajo. In *Trillas* (p. 181). <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae1/u115.pdf>
- Otero, A. (2018). *Enfoques de investigación*. August.
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. *Revista Aportes Andinos*, 13, 1–8.
- Prieto, B. (2018). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(46). <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc18-46.umdi>
- Programa de las Naciones Unidas. (2018). *Programa de las Naciones Unidas para el*

Desarrollo en Mexico.

- Rivas, E. (2018). *Chapter Title : AMÉRICA LATINA : GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA EN SOCIEDADES Y DEMOCRACIA EN SOCIEDADES EN CRISIS **.
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. 82, 179–200.
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación etnográfica. Consideraciones éticas. *Etnografías Contemporáneas*, 1(1), 162–179.
- Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12(25), 85–102. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>
- Schröder, P. (2013). *Nueva Gestión Pública: Aportes para el buen gobierno. Oficina Regional América*.
<http://relial.org/uploads/biblioteca/44dbee76837e79a6c07bb8219d021843.pdf> Latina
- Sol, R. (2018). El desafío de la participación ciudadana. In *El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho INTRODUCCIÓN: Vol. II* (pp. 7–203).
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>
- Vergara, J. (1998). Teorías democráticas participativas: Un análisis crítico. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 4(2–3), 155–179.
- Whitütingham, M. V. (2011). Aportes de la Teoría y la Praxis para la Nueva Gobernanza. *Cuadernos de Administración*, 19(30), 9–34. <https://doi.org/10.25100/cdea.v19i30.116>
- Zúñiga, diego. (2016). *ROUSSEAU Y LA DEMOCRACIA*. 1–14.
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Gobernanza Multidimensional*, 11–34. <https://doi.org/10.2307/j.ctvckq9gz.4>

VII ANEXOS

Anexo 1: Formato de Encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial Escuela de Administración Pública

ENCUESTA

Tema de tesis: “La participación ciudadana en el “cabildo popular” y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018”.

Nota: la información solicitada comprende el periodo **2017. 2018**

Edad: 18-25 años () 26-35 años () 36-45 años () 46 años o más ()

Género: Masculino () Femenino () LGTBI ()

1) ¿Conoce usted qué son los mecanismos de participación ciudadana?

Si No

2) ¿Conoce usted qué es el mecanismo de Cabildo Popular?

Si

No

3) ¿Ha participado usted en alguna sesión del mecanismo de cabildo popular en el periodo 2017 -2018?

Si

No

4) ¿Si su respuesta anterior fue afirmativa, las propuestas y observaciones tuyas fueron tomadas en cuenta para la toma de decisiones de la gestión pública del GAD del cantón Tulcán, en el periodo 2017-2018?

Si

No

5) ¿Cree usted que con el mecanismo de cabildo popular se han podido priorizar las peticiones de la ciudadanía dentro del periodo 2017-2018?

Siempre

Frecuentemente

Rara vez

Nunca

6) ¿Considera usted que el GAD cantonal pone a disposición del pueblo el mecanismo de cabildo popular con el fin de cumplir sus necesidades?

Siempre

Frecuentemente

Rara vez

Nunca

7) ¿Conoce usted que es la gestión pública?

Si

No

8) ¿Cree usted que en el GAD cantonal de Tulcán la ciudadanía puede decidir, controlar, ejecutar y evaluar los procesos de la gestión?

Siempre

Frecuentemente

Rara vez

Nunca

9) ¿Usted ha sido beneficiado con alguna obra, programa o proyecto que el GAD cantonal ha realizado en los años 2017-2018?

Si

No

10) ¿A través de qué medio de difusión Ud. ha sido informado a un Cabildo Popular?

Página web municipal

Redes sociales

Medios de comunicación

Comunicación directa

Ninguna de las anteriores

Anexo 2: Formato de Entrevista



ENTREVISTA

Tema de Tesis: “La participación ciudadana en el “cabildo popular” y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018”.

Preguntas

1. ¿Cómo funciona el departamento de Participación Ciudadana en el manejo del mecanismo del Cabildo popular?
2. ¿Cómo funciona el mecanismo de Cabildo Popular dentro del GAD cantonal de Tulcán?
3. ¿Cómo se logra satisfacer las necesidades de las personas mediante el mecanismo de Cabildo Popular?
4. ¿Cómo ayuda el mecanismo de cabildo popular en la toma de decisiones de la gestión pública del GAD?
5. ¿Se ha tomado alguna estrategia para que la población sea siempre más participe en el mecanismo de cabildo popular?



ENTREVISTA

Tema de Tesis: “La participación ciudadana en el “cabildo popular” y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018”.

Dirigente de barrio entrevistado: Edgar Villarreal

Barrio: La Laguna 2

Preguntas

1. ¿Cómo líder barrial, cuál es su punto de vista del funcionamiento sobre la participación ciudadana desde el mecanismo del cabildo popular?

Como líder barrial es mi obligación de dar cumplimiento a mis obligaciones como representante de este barrio que busca estar vinculado y ser ayudado de una u otra forma con aporte del GAD así mismo con la colaboración de los moradores. Con respecto a su pregunta de la participación ciudadana, yo considero que es muy importante que como ciudadanos estemos presente en los actos y decisiones que realiza el gobierno más aún ahora que estamos en tiempo de corrupción, en realidad el gobierno sí nos hace una invitación y yo creo que este mecanismo se lo hace más bien como una sesión de asamblea donde acudimos y discutimos opinamos y lo que se habla aquí es de acuerdo al presupuesto participativo con el que cuenta el gobierno. De todas maneras el gobierno trata de satisfacer las necesidades en especial

aquellas que van en casos de emergencia, en caso de que ocurra una diligencia el gobierno municipal prioriza la obra hablando directamente con el representante del lugar afectado

2. Ud. como representante ha ayudado a la difusión de información acerca de lo que hace el GAD??

Todo lo que se hace y se pretende hacer es consultado e informado a los moradores, por tiempo de pandemia poco se ha realizado las reuniones presenciales pero se maneja el grupo de WhatsApp donde todos los moradores estamos agregados. No es mucho el tema de reuniones para informar situaciones del municipio porque nos acercamos al Municipio en especial en invitación a rendición de cuentas.

3. Cree Ud. ¿Que el barrio tiene conocimiento acerca de lo que es la participación ciudadana y del mecanismo de cabildo?

La verdad es que en el barrio existen algunas situaciones. La forma en que se trabaja como barrio es en reuniones antes de pandemia y cada persona daba su opinión para mejorar la estabilidad del barrio así como también decidir qué hacer si algo anda mal como la delincuencia entre otras problemáticas y sobre todo tomar decisiones en proyectos de mejora que el barrio necesita.

De la misma manera mediante reunión se pide ayuda al gobierno municipal mediante el representante porque en este sector viven personas que desconocen lo que es la participación ciudadana, puede haber jóvenes que conozcan del tema pero poco están interesados en involucrarse.

4. ¿Cuáles han sido las estrategias y las técnicas que el GAD de Tulcán ha utilizado para que los ciudadanos sean partícipes en un cabildo Popular?

- Medios de comunicación (radio, prensa, televisión)
- Página web
- Ninguna
- Otras.

Anexo.3



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: FERNANDEZ GUALACATA ERIKA YADIRA CÉDULA DE IDENTIDAD: 1004367411
NIVEL/PARALELO: 0 PERIODO ACADÉMICO: PAO 2021 A

TEMA DE INVESTIGACIÓN: La participación ciudadana en el "cabildo popular" y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017-2018

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER
LECTOR: MSC. CAHUASQUI CEVALLOS EDWIN MARCELO
ASESOR: MSC. SOLORZANO ROBINSON HADA ESTHER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: Microsoft 1AULA: VIRTUAL
FECHA: jueves, 19 de agosto de 2021
HORA: 12H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,05
2) Trabajo escrito 2,60
Nota final de PRE DEFENSA 7,65

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones.- El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el jueves, 19 de agosto de 2021

ADRIAN Firmado digitalmente por
ALEXANDER ADRIAN ALEXANDER
VALVERDE VALVERDE OBANDO
OBANDO Fecha: 2021.08.19
13:15:52 -05'00'

MSC. VALVERDE OBANDO ADRIÁN ALEXANDER

PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
HADA ESTHER
SOLORZANO
ROBINSON

MSC. SOLORZANO ROBINSON HADA ESTHER

TUTOR



Firmado digitalmente por:
EDWIN MARCELO
CAHUASQUI
CEVALLOS

MSC. CAHUASQUI CEVALLOS EDWIN MARCELO

LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 4



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Erika Yadira Fernández Gualacata		DATE: 26 de agosto de 2021		
TOPIC: "La participación ciudadana en el "cabildo popular" y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018"				
REMARKS AWARDED	QUANTITATIVE AND QUALITATIVE			
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input checked="" type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input checked="" type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text <input checked="" type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input checked="" type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input checked="" type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED			
	TOTAL 9			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Activar Windows
Ve a Configuración para activa

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Erika Yadira Fernández Gualacata

Fecha de recepción del abstract: 26 de agosto de 2021

Fecha de entrega del informe: 26 de agosto de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

